

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

RINCON

TRAJES NACIONALES

Me figuro a don Angel Ossorio, ilustre director del taller nacional de confecciones jurídico-políticas y máximo tutor de la joven e inexperta República, rodeado de su brillante grupo de oficiales, probando sobre el maniquí las vaporosas piezas de su "modelo" constitucional, rectificando la colocación de los adornos y sosteniendo su criterio conservador, de prudente y amplio evolucionismo, frente a las insinuaciones atrevidas de los colaboradores, que se inclinan a realizar la novedad de su obra con algunos relieves "audaces". Rematada la "creación", previos los últimos retoques de la comisión de estilo, se lanzó el modelo a la exhibición pública, taconeando sobre el embetunado camino de las hojas impresas, especie de "pessage" de Longchamp o de playa de Deauville, donde se lucen y encarecen los trajes combinados por los modistos parisinos. El desfile no ha podido resultar más comprometido y sensacional; todos nos hemos arrimado, con intenciones ciertamente honestas, pero con curiosidad harta impertinente, comiéndonos con los ojos, y hasta palpando con las manos atrevidas, el nuevo traje que ha de servir de sustitutivo uniforme a la gallarda matrona, cuya provisional desnudez de Venus civil está expuesta a las perniciosas influencias de nuestro clima político, agitado por las rachas extremistas.

—¡No está mal!— se han dicho, unos a otros, los ciudadanos poco exigentes en materia de indumentaria legislativa; esto es, los que atribuyen mayor importancia a la disciplina y educación social y a la perspicacia y temple del gobernante que a los párrafos, más o menos tolerantes o restrictivos de los documentos fundamentales.

—Es una birria de Constitución—han vociferado, en su dialecto nativo, por supuesto, los ciento cincuenta mil electores de la "esquerra", apretados en la tribuna de la Cataluña exigente y frenética.

Y ante la acogida desdeñosa de los escépticos y la crítica iracunda de los decepcionados, la pobre "modelo" ha emprendido el apresurado regreso al taller, alicada y llorosa, con todo su "articulado" deslucido y pingando, lo mismo que si hubiese caído sobre sus gasas y perifoneos la lluvia inoportuna que reservan para estos casos las nubes irónicas.

El brillante plantel de universitarios y técnicos, consternado y sorprendido por el infausito suceso, se consolará con las mismas razones que alegaba el torpe refundidor de una obra clásica, mientras el público cerill atronaba el teatro con sus protestas: —¡Están pateando a Lope de Vega!— clamaba, compadeciendo la incultura del enrabietado auditorio.

Porque este borrador de Constitución, salvo los artículos segundo y tercero, piedra de escándalo para las exigencias catalanistas, está compuesto con los trozos escogidos en los figurines ultramodernos del género. En la compilación de Miskine-Guetzowitch, que es una especie de álbum de retratos donde lucen su apostura íntegra todas las Constituciones de la nueva Europa, puede encontrar cualquier parlamentario curioso, con breve esfuerzo, los rasgos de fraternal semejanza de nuestro proyectado estatuto fundamental con las declaraciones más esenciales de los textos similares.

No hay concepto importante—desde la definición del Estado, idéntica a los artículos correlativos de Alemania y de Austria, hasta la declaración de libertad de cultos y la calificación de sociedad jurídico-social atribuida a las confesiones religiosas—que no signifique réplica fiel de los más "acreditados" modelos extranjeros, barajados con la única originalidad apreciable que distingue a la ya fracasada tentativa de la comisión de notables: la originalidad del método. Se defiende como predilección atávica, la alta Cámara o Senado, menos pintoresco y conciliador que el superviviente de la constitución rumana, donde junto a las representaciones del comercio, la industria, el trabajo y la agricultura, se mantiene el contrapeso de los elementos tradicionales.

Todo ello estará bien, porque, al fin y al cabo, hay que vestirse al estilo de Europa, para alternar en la Sociedad de las Naciones, donde no es cosa de entrar como en un concurso de trajes regionales; pero me queda una curiosidad tremenda por conocer los motivos que habrán pesado en los doctos oficiales del taller de confecciones, para simpatizar con Finlandia en eso de reducir a seis los años del periodo presidencial, que son siete, en las demás Constituciones consultadas, salvo los cuatro, de Austria. Si no fuesen casi todos gente moza—benjamines del profesorado universitario—habría que pensar en la impaciencia de algún aspirante a la sucesión del insigne y achacoso Cossio...

Sardinero.

F. ISCAR-PEYRA

SUSCRIPCIÓN PARA LOS OBREROS SIN TRABAJO

Pesetas.

Suma anterior..... 25.189,90

Los maestros nacionales don Laureano Llorach, don Abdón Alonso, don Emigdio Pérez, don Juan Alonso, don Marceliano Juan, don Joaquín Aparicio, don Higinio San Segundo, don Fernando Mónico, don Luis E. de Pando, don Rogelio Cuadrado y don Santiago Vicente..... 57,40
El intérprete del Patronato Nacional de Turismo..... 7,00

Total..... 25.254,30

Las cantidades se siguen recibiendo en la Alcaldía. La cantidad que se recaude no será distribuida entre los obreros, sino empleada en obras útiles a la ciudad, donde aquéllos puedan encontrar trabajo.

DEL "BOLETIN OFICIAL,"

El número del "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día de ayer, publica lo siguiente:
Propuesta provisional de destinos públicos de la Junta calificadora del mes de Abril.
Requisitos necesarios para el ingreso de enfermos en el Hospital provincial y clínico de Salamanca.
Disposición de la séptima Delegación Regional del Trabajo sobre creación del Comité Paritario de Prensa.
Anuncio para la construcción de un edificio con destino a Escuela Elemental de Trabajo.
Patronato Universitario.—Anuncio de becas académicas.
Requisitorios de Juzgados y Ayuntamiento de la provincia.

TEMAS LOCALES

LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE Y DE LA REPUBLICA

No se alarme el lector, ni muestre su recelo por estas líneas. No se trata, aunque vamos a hablar de fiestas y de festejos, del consabido artículo de todos los años, ese que parece que tenemos los periodistas estereotipado para lanzarlo en las cercanías de la tradicional feria de Septiembre.

El primer Ayuntamiento republicano de Salamanca, así como se ocupa de regular la vida económica y urbana de la ciudad y aún acude al vecindario en socorro para los obreros sin trabajo—socorros que harán más falta en cuanto lleguen los primeros días invernales—debe también tratar de proporcionar un poco de expansión y de alegría al pueblo que tan bizarramente le ha asistido y le sigue asistiendo en su nueva organización política.

Bien comprendemos que el Concejo, por sí sólo, no es bastante para confeccionar un programa de fiestas para Septiembre, y que necesita la aportación de otras entidades y organismos para ello. Pero la iniciativa debe ser suya, y a la cantidad que tiene presupuestada para festejos, ha de procurar unir las que esas entidades le proporcionaran, así como las iniciativas particulares y proyectos que a cada entidad se les ocurriera.

Aquí, nada o bien poco se ha hecho para solemnizar y abrigar con unas fiestas populares el advenimiento de la República. Las fiestas de Septiembre podrían tener, además del tradicional carácter de feria, este otro de homenaje al nuevo régimen. Y para ello, el Ayuntamiento, poniéndose de acuerdo con las autoridades civiles y militares, con la Cámara de Comercio, con las entidades deportivas y aun con la Asociación de la Prensa, que parece que tiene también su proyecto de fiestas, podría de este modo confeccionar un selecto y brillante programa que rebasara los viejos moldes de los que hasta ahora han venido confeccionándose.

Los problemas que tiene Salamanca,

aumentados, los tiene Madrid, y Burgos, y Badajoz y tantas y tantas capitales españolas, las cuales, a la vez que atienden a su resolución o alivio, han procurado no dejar olvidadas sus obligaciones para con los vecindarios, al llegarle las épocas de sus ferias tradicionales. En Salamanca, fuera de las corridas de toros, no hay otra fiesta capaz de la atracción de forasteros. Y pensamos que unas retretas militares, unas carrozas, unas cabalgatas, conciertos, masas corales, funciones populares de teatro al aire libre, concursos de ganados, fiestas hípias, tiros de pichón, partidos de fútbol, carreras de motos, o de autos y de bicicletas, en cuyas fiestas estuvieran representadas todas las fuerzas vitales de la ciudad, darían a la feria una brillantez extraordinaria, y, a la vez, Salamanca festejaría, como ya lo ha hecho casi toda España, a la República.

La Asociación de la Prensa tenía el propósito de traer a una masa coral formidable: "El sabor de la Tierra", admirable agrupación de Santander. Pero sin figurar este número en el programa oficial de festejos, sin el apoyo de la Corporación municipal y provincial, no le es posible. Y, al mismo tiempo, y en justa correspondencia a los forasteros, que quieren rendir un homenaje al maestro Bretón, organizar una masa coral charra para que los montañeses conciernan y escuchen nuestros bailes y nuestras canciones.

La actual vida de la ciudad, el quebranto que el comercio está sufriendo, la paralización de negocios y de grandes obras, pueden, a la larga, con la atracción de forasteros, aliviar su situación y resarcirse de los quebrantos de hoy. Las fiestas, cuando se organizan bien y son atractivas y ofrecen la garantía del éxito, proporcionan, indudablemente, beneficios a toda la ciudad. El primer Ayuntamiento republicano está en el deber, aparte de otros muy hondos y difíciles que puedan preocuparle, de hacer también algo en el sentido que dejamos expuesto.

FIGURAS DEL DIA



El catedrático don José Giral, que ha sido nombrado rector de la Universidad Central, habiendo sido un acierto su nombramiento

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: José López Corbo, Caridad García Blázquez, Julián Hernández Mateos, Carmen Sánchez y Sánchez, Tomasa Sánchez y Sánchez y Antonio Borrego Martín.

Defunciones: Ignacio García Zazo, María Rubio Velasco, Francisco Domínguez y Domínguez y Calixta Acosta Festeró.

EL SEÑOR PIERNA RENUNCIA AL CARGO

Se nos asegura que don Serafín Pierna ha presentado en el Ayuntamiento un escrito renunciando al acta de concejal. Funda su decisión en motivos de salud.

Como se sabe, el señor Pierna dejó de pertenecer a la Alianza Republicana con motivo de las elecciones para las Cortes Constituyentes.

Antes de ahora, el señor Pierna había renunciado ya al cargo de teniente alcalde.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

En la "Gaceta de Madrid", de 4 de los corrientes, se publica el anuncio para la provisión, por concurso, del cargo de recaudador de la Hacienda, vacante en la Zona de Belorado, provincia de Burgos. Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de todo aquel que, reuniendo las condiciones exigidas, desee solicitarlo con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda del artículo 28 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 29 del mismo mes).

Se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el día 29 del actual.

Salamanca, 7 de Julio de 1931.—El Delegado de Hacienda, Ismael S. Estevan.

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

D. MANUEL MIGUEL-MOTTA APARICIO

que descansó en el Señor, en el Sanatorio de La Fuenfria, Cercedilla (Madrid) el 9 de Julio de 1928 a los veinticuatro años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus afligidos padres, don José Miguel Motta y doña Carmen Aparicio de Miguel Motta; sus hermanos, hermana política, tios, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

Por el eterno descanso de su alma se celebrarán misas citado día 9, en esta ciudad de Salamanca, en la iglesia parroquial de San Martín, Capilla del Santo Cristo de los Milagros, iglesias de Padres Jesuitas (Clerencia), Carmelitas, Dominicos y Capuchinos.

Con el mismo fin estará expuesto S. D. M. en la Residencia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de la calle del Azafraán.

Los Excmos. e Hmos. señores Nuncio de Su Santidad, y Obispos de Madrid-Alcalá, Salamanca y Ciudad Rodrigo, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

PARA "EL ADELANTO," LA REFORMA AGRARIA EN LA GRAN BRETAÑA

En breve van a discutir las Cortes Constituyentes el proyecto de Reforma Agraria, medida trascendental en un país tan esencialmente agrícola como España. Nos ha parecido interesante recoger para nuestros lectores datos comparativos de reformas similares en otros países, aun de climas y condiciones muy distintos del nuestro. Hemos aquí lo que nos dice el propio ministro laborista de Agricultura de la Gran Bretaña, Dr. Addison. (N. de la R.)

La buena gente del campo, en la Gran Bretaña, viene desde hace años abandonando las aldeas en que muchas generaciones de sus antepasados vivieron contentas. ¿Por qué? Porque el campo no les ofrecía ningún porvenir, ninguna perspectiva. En cambio, la atracción de las ciudades era muy fuerte.

Tal estado de cosas era muy contrario al bienestar y aun a los deseos de muchos que emigraban a la fuerza; y, desde luego, a la buena economía del país, que necesita en el campo gente joven y emprendedora.

Y aquí empieza nuestro problema. ¿Cómo devolver al país, a nuestros campesinos, esa atmósfera de satisfacción que le valió en otros tiempos el nombre simpático de "Merrie England", la alegre Inglaterra?

Queremos que la gente joven se quede en el campo. Queremos que emplee toda su energía en cultivar adecuadamente la tierra en provecho suyo y de la comunidad. Pero para que los jóvenes inteligentes, emprendedores, adopten esta línea de conducta, es preciso que se les ofrezca una perspectiva de vida suficientemente atractiva. Es una tarea gigantesca, y que no puede realizarse en cinco minutos, tanto menos cuanto que hemos de subsanar el abandono de cincuenta años atrás.

Hemos emprendido un plan de reformas que han de ser lo bastante eficaces para devolver la prosperidad anhelada a los distritos rurales, y esto nos plantea la necesidad de elaborar un sistema nuevo de agricultura; un sistema en el cual encuentren los obreros las mismas oportunidades que en la industria.

¿Cómo lograr eso? En primer lugar, proporcionando tierra a los que son capaces de cultivarla. De ahí que hayamos encabezado nuestra obra con un proyecto de Ley de Colonización Interior (Land Utilisation Bill). Contiene los planes más amplios que se hayan trazado en nuestro país durante dos generaciones cuando menos, como podrá verse por un breve resumen de los principales objetos que se propone.

Para empezar, ponemos tierra a la disposición de los obreros sin trabajo y que se hallan en las ciudades y conocen la labor del campo. Con arreglo al plan trazado, se les suministra tierra, simientes y abonos, para permitirles producir alimentos para sí y sus familias. Esta parte de nuestra tarea se halla en plena marcha, y nos ayudan a llevarla a cabo laboristas y otros que no pertenecen a nuestro partido.

En segundo lugar, la Reforma Agraria ha de proporcionar, de un modo bien organizado y bajo la mejor dirección técnica, un tipo especial de pequeñas granjas para los que sean aptos a ello, entre los sin trabajo y por muchos que se han presentado para obtenerlas.

Luego hemos añadido a este plan otro paralelo para suministrar ganado, y aun los medios de subsistir durante un periodo limitado, en casos necesarios. Yo concedo la máxima importancia a la enseñanza y dirección técnica que vamos a proporcionar a los labradores. Hay muchos hombres, por ejemplo, en las zonas mineras, que salieron del campo siendo muchachos, y desearían poder volver. Con un poco de ayuda harán aún buenos agricultores.

Otro punto importante de la reforma estriba en que brinda a los labradores grandes posibilidades de mejora económica, por la puerta siempre abierta de las pequeñas fincas. El porvenir que así ofrecemos a aquellos trabajadores, es el de una comunidad sana, robusta y satisfecha, no sólo disfrutando la belleza sin igual del campo; pero además recibiendo el justo producto de su esfuerzo, adquiriendo mayores medios y progresando en todos los órdenes con el tiempo.

El proyecto de ley capacita, además, al Ministerio de Agricultura para adquirir campos abandonados o descuidados. Una de las cosas que más saltan a la vista en una jira por el campo, es la cantidad de buena tierra que hay actualmente sin cultivar, y que sólo necesita un poco de preparación para convertirse en buena tierra de labor.

También podrá este Ministerio, directamente o con la colaboración de las Diputaciones (County Councils) y Escuelas de Agricultura, establecer granjas-modelo para la explotación sobre una base comercial de la avicultura, productos de la leche, etc.

De este modo, queremos demostrar a cuantos se interesen por el asunto, lo que cabe obtener con los métodos modernos. Ya son muchos los que vienen adoptando tales métodos en la producción, selección y envase, con honrosos éxitos, y no queremos que en adelante constituyan una excepción.

Finalmente, la reforma comprende el establecimiento, con arreglo a líneas muy progresivas, de una sociedad para el cultivo colectivo en gran escala, con un capital inicial de un millón de libras, esterlinas, bajo experta dirección técnica. Con ello nos propo-

nemos llevar a cabo una interesantísima experiencia que han logrado pleno éxito, así en praderas como en terrenos de labranza, desde la Comisión Selborne de 1919, y con los consejos que de ellos pueden derivarse.

Una de las principales ventajas que con esto esperamos conseguir, es la mejora de los jornales para el obrero del campo. Con el sistema actual de cultivo no hay medio para el obrero agrícola de llegar a ocupar una posición comparable con la de capataz o jefe de taller en la industria.

La agricultura es hoy la única industria importante que no ofrezca posibilidad de alcanzar un buen puesto a los jóvenes que poseen inteligencia, pero no capital. ¿Puede ser esto bueno para la agricultura? Claro que no.

La segunda etapa de la Reforma Agraria, que necesitará no una, sino varias leyes, es la que tiende a ayudar al labrador a ganarse decentemente la vida una vez establecido. Ya hemos presentado a la Cámara de los Comunes, que lo está estudiando, un proyecto de ley sobre la venta de los productos agrícolas. Su objeto, es formar juntas para organizar colectivamente entre los productores la selección, el envase, el almacenaje, el transporte y la salida de los sobrantes.

Poseemos el mejor mercado industrial del mundo para la colocación de los productos del campo, y sin embargo, nuestros productores nacionales no pueden luchar contra la competencia en las condiciones actuales. Queremos capacitarle para esa lucha, organizando las cosas con método y sentido práctico.

Ya existe una ley reciente para elevar el nivel de razas en el ganado de toda especie y eliminar las de tipo inferior. Lo que se ha hecho para la ganadería, se va a hacer ahora en bien de los productores de cereales y en diversas direcciones.

Todo esto requiere tiempo, además de previsión y energía. Pero estamos empeñados en moldear una nueva Inglaterra rural, para que sea, una vez más, como en otros tiempos lo fué de nuestros padres, nuestro mayor orgullo, y que bajo nuestro cielo se extiendan, en vez de tierras desiertas y abandonadas, campos bien labrados.

Y en estos campos queremos ver a la gente contenta y fuerte, porque en la nueva Inglaterra rural en curso de reconstrucción, se habrá de considerar siempre ante todo el bienestar del obrero, así en cuanto a vivienda como a jornales y a perspectivas de mejora.

Muchos de nuestros hijos tienen que poder volver al campo, y para ellos, volverá a tener sentido la "Merrie England", cuyo recuerdo subsiste en las canciones y las consejas transmitidas por las generaciones que nos precedieron.

Dr. Christopher ADDISON

Ministro de Agricultura de la Gran Bretaña.

Copyright A. L. T. E. A.

(Prohibida la reproducción.)

EL ADELANTO tiene contratado con la Sociedad Telefónica, un abono de CUARENTA Y CINCO MINUTOS diarios de conferencia con Madrid

Información municipal

La sesión de hoy

Con el carácter de subsidiaria, hoy se reunirá en sesión, a la hora de costumbre, el pleno de la Corporación municipal.

¡Esos mozalbetes!

Algunos mozalbetes se están dedicando al "divertido sport" de romper bombillas del alumbrado eléctrico. La Alcaldía ha tomado medidas para evitar este "entretenimiento" y dado órdenes severas a los agentes de la autoridad a fin de detener a estos inciviles convencidos que en tan poco aprecio tienen las cosas públicas. Aquellos que sean descubiertos, serán castigados inflexible y duramente.

SIEMPRE IGUAL



—¡Ay! ¡Vengo medio muerta!
—¡Hija! Tú siempre has de hacerlo todo a medias...

EL RAMO DE CONSTRUCCION Y SIMILARES

BASES DE TRABAJO DE LOS OBREROS Y BASES PRESENTADAS POR LOS PATRONOS

Hace algún tiempo, las entidades obreras de la Federación provincial del Ramo de Construcción presentaron a la Patronal del Ramo de Construcción las bases generales para el contrato de trabajo.

Esta Patronal conoció detenidamente de las mismas y dió conocimiento a dicha Federación de las bases que en contraposición a las formuladas presentaba ante el Comité paritario correspondiente a la industria.

Las bases o peticiones de los obreros, son las siguientes:

1.ª La jornada será de ocho horas diarias. Las horas que pierdan por causas de fuerza mayor (lluvia, hielos, falta de materiales, etc.), podrán ser recuperadas solamente durante la semana en que se produzca la pérdida de horas. Esta jornada no podrá prolongarse sin conocimiento y resolución del Comité paritario.

2.ª Serán considerados como días de fiesta todos los domingos y el día primero de Mayo.

3.ª La jornada empezará en todo el tiempo del año, a las ocho de la mañana, hasta las doce, y de dos a seis de la tarde, salvo en los meses de Noviembre a Abril; en caso de alteración de horario, se comunicará al Comité paritario.

4.ª Si por la índole de algunos trabajos se necesitara trabajar horas extraordinarias, se solicitará del Comité paritario; éste determinará, y estas horas serán pagadas con el 50 por 100.

5.ª El trabajo será abonado por horas.

6.ª El tiempo empleado en los reconocimientos médicos que el patrono exija al obrero, será abonado por el patrono cuando el obrero esté ya prestando su trabajo.

7.ª Los aprendices no realizarán trabajo fuera del ramo u oficio a que estén adscritos. En las obras, talleres o departamentos donde se use maquinaria para la elevación y transporte de materiales, se cuidará de que los aprendices no intervengan en el uso de dichas máquinas.

8.ª Quedará prohibida la elevación de materiales a hombro cuando la altura de la obra sea superior a un piso. Se emplearán para la elevación los medios conducentes a ello. Cuando la pequeñez de la obra no aconseje el empleo de estos medios mecánicos, se podrá permitir la elevación de materiales a hombro, no excediendo su peso de 25 kilogramos cada vez.

9.ª Los trabajos que se efectúen cuatro kilómetros fuera de la capital, se le pagará a los obreros viajes y manutención, incluidos los domingos, y a dos kilómetros, se le abonarán 2,50 pesetas sobre su jornal.

10.ª Los patronos quedan obligados al exacto cumplimiento de toda la legislación social anterior y posterior a este contrato.

11.ª El contrato tendrá de duración un año, a partir del día en que entre en vigor, entendiéndose prorrogado si una de las partes no lo denuncia.

12.ª Las bases aprobadas en este contrato serán obligatorias para todas las obras que se realicen en Salamanca, en su término municipal y en términos municipales limítrofes que tengan continuidad en sus construcciones con los de Salamanca. También serán obligatorios los acuerdos de este contrato para los patronos y obreros de Salamanca que trabajen fuera de la capital, en cualquier pueblo de la provincia.

13.ª Las diferencias de interpretación que surjan entre patronos y obreros con motivo de este contrato, serán sometidas a conocimiento y resolución del Comité paritario interlocal de Industrias de la Construcción de Salamanca.

14.ª Ningún patrono del Ramo de la Construcción podrá tener obreros no asociados en cualquiera de sus respectivas sociedades del Ramo de la Construcción de Salamanca.

15.ª Los patronos avisarán a sus obreros con ocho días de antelación; en caso de suspensión, no podrá ser admitido otro obrero sin antes ser colocado el suspendido.

16.ª Los pagos se efectuarán en sábado, durante la jornada y en el mismo día.

17.ª En cada taller u obra habrá un delegado, que será reconocido como tal por los patronos.

18.ª No podrán los patronos tener trabajando obreros que desempeñen cargos públicos.

19.ª En caso de robo o incendio dentro de una obra o taller, la herramienta desaparecida será por cuenta del patrono.

20.ª El trabajo a destajo o por tarea será suprimido. Los patronos no podrán ajustar obras de segunda mano.

21.ª La carga y descarga de materiales en obras y talleres se efectuarán durante las horas de trabajo.

BASES ESPECIALES

Sociedad de carpinteros

1.ª Cuando los andamios tengan una altura superior a cinco metros, percibirán un aumento de jornal de 1,50 pesetas sobre el jornal en la actualidad.

2.ª Será de cuenta del patrono facilitar los útiles del trabajo que proporcionan actualmente y en ningún caso podrá el patrono exigir al obrero el banco de trabajo.

3.ª Los jornales de la oficialidad serán: al que gane en la actualidad menos de seis pesetas, le serán aumentadas a ocho pesetas, considerando este jornal como mínimo, y al que gane más de seis pesetas, le serán aumentadas dos pesetas más sobre los jornales que actualmente perciben.

4.ª Queda terminantemente prohibido a todos los carpinteros que, cuando trabajen en las obras, el colocar y colgar los huecos y puertas de las nombradas pedrjas, y, por lo tanto, no podrá ningún patrono obligar a sus operarios a dichos trabajos y no guardando ninguna represalia sobre dichos compañeros en caso de negarse a dichos trabajos.

Sociedad de albañiles

1.ª Serán clasificados los oficiales

en dos categorías, cuyos jornales serán de nueve pesetas con cincuenta céntimos por día de trabajo para los oficiales y de ocho con cincuenta para ayudantes.

2.ª Los oficiales serán los que abarquen en el trabajo lo relacionado con el oficio, y los ayudantes serán los que sólo hagan oficio de menor cantidad y calidad, tales como jarreos, tabicados y algo de tendidos.

3.ª Los mamposteros no podrán hacer ningún trabajo de albañilería, y lo mismo los albañiles no podrán hacer de mampostería. La carga y descarga de materiales para la obra se hará en las horas de trabajo.

4.ª Los aprendices serán respetados como tales, sin que puedan ejecutar trabajos de fuerza, así como tampoco se les permitirá el trabajo en torcos o toros para elevar los materiales.

5.ª Si algún oficial, ayudante o aprendiz, fuera requerido para ejecutar trabajo ajeno a su profesión, y éste se negara, no podrá ser objeto de despedido o represalia.

6.ª El desgaste de herramientas seguirá siendo por cuenta del patrono.

7.ª Si el patrono tuviera necesidad de llevar fuera de Salamanca oficiales o ayudantes para alguna obra, será en todo momento con arreglo a este contrato de trabajo.

8.ª Los aprendices no serán objeto de sujeción a escala de jornal.

Sociedad de obreros peones

1.ª Para el transporte del hormigón se emplearán los medios más adecuados y ventajosos para obreros y patronos, con exclusión total de ballarte, procurando el uso de medios auxiliares que faciliten la labor con el mínimo esfuerzo, atendiendo a la importancia de la obra industrial del patrono.

2.ª En todos los trabajos en que los peones tengan que estar sobre aguas, y de manera especial sobre aguas sucias, será obligación de los patronos facilitarles calzados en buenas condiciones de uso e higiene.

3.ª Los guardas que tengan que hacer servicio de noche, de día no tendrán derecho a estar bajo los órdenes del patrono y percibirán el jornal mínimo de peón, incluyendo los domingos y días festivos, teniendo a su disposición leña para su calefacción y una caseta en debidas condiciones de higiene para su resguardo.

4.ª Toda la herramienta que los peones necesiten, será por cuenta del patrono.

5.ª Todos los obreros que trabajen en el Ramo de la Construcción, de obrero peón, de diez y nueve años en adelante, ganarán un jornal mínimo de seis pesetas, y no podrán hacer de obrero peón los menores de diez y nueve años.

Sociedad de Constructores de mosaicos y similares

1.ª Los operarios se clasificarán por categorías en la forma siguiente: oficiales, ayudantes y aprendices.

2.ª Se considerará oficial a todo aquel que se comprometa a desarrollar en el trabajo todas las láminas del catálogo que rija en la casa donde preste sus servicios, así como los que el patrono pueda aumentar en el mismo. Para la prueba de éstos, el patrono concederá un plazo de seis días, como mínimo, y si durante este tiempo el operario no demostrara la aptitud para desempeñar la plaza que solicita, se le considerará como fracasado, pasando, por tanto, a la categoría inferior. El material será examinado por dos oficiales y el patrono para darle paso.

3.ª Se considerará ayudante a todo aquel que se dedique a fabricar dibujos ordinarios, teniendo presente que en el catálogo de cada fábrica estarán especificados los dibujos que corresponden al oficial o al ayudante.

4.ª Se considerará aprendiz al que única y exclusivamente se le dedique a fabricar material liso y relieves ordinarios, así como al que empiece el oficio.

5.ª Los salarios o jornales que disfrutaran las diferentes clases de operarios, por días o jornada legal de ocho horas, serán los siguientes: Oficiales, 8,50 pesetas; ayudantes, 7,50; aprendices, 6,50, y los que empiecen el oficio, disfrutarán, como mínimo, 3,50 pesetas, que se irán aumentando según las cualidades de aptitud del individuo hasta la edad de dieciocho años, en que empezará a disfrutar el jornal asignado a su categoría. Cuando un individuo haya cumplido ya los dieciocho años al empezar el oficio, no se permitirá que cobre un jornal inferior al asignado para aprendices.

6.ª Ningún patrono podrá colocar ningún aprendiz en las máquinas mientras la Sociedad tenga un obrero parado, sea cualquiera la categoría a que pertenezca.

7.ª Cuando un patrono, por exceso de trabajo, tenga necesidad de trabajar horas extraordinarias, debidamente autorizadas, lo notificará a la Sociedad, la cual no consentirá que se trabajen mientras tenga un obrero parado; y caso de trabajadas, éstas se harán con un aumento del 50 por 100 las dos primeras, y un 75 por 100 las demás. El sábado no se velará. El trabajo en domingo no será permitido, pero si en casos excepcionales fuera imprescindible trabajar en domingo, las horas se abonarán con un 100 por 100 de aumento, considerándose el medio día como espacio mínimo de tiempo para los efectos de este aumento.

8.ª Cuando en una fábrica escasee el trabajo y por esta causa hubiera necesidad de despedir personal, los patronos tendrán la obligación—mientras no disminuya el número de máquinas—de respetar a los operarios por igual; es decir, que se apelará antes de despedir a ningún operario, a reducir la jornada a seis o cuatro horas diarias, o bien distribuir el trabajo por mitades, trabajando tres días por semana o lo que se acuerde en estos casos; pero de ningún modo se consentirá que la crisis de trabajo la sufra un número determinado de obreros de los que se hallaren trabajando.

9.ª Cada operario tendrá derecho a

disfrutar quince días de permiso durante el año (con jornal), cuyo permiso podrá ser disfrutado en cualquier época del año, teniendo presente que en ningún caso—salvo fuerza mayor—podrán hallarse con permiso más de una tercera parte de los operarios de una casa.

10.ª El trabajo a destajo y por tareas, no se consentirá en ningún caso.

11.ª Una vez aprobada por el Comité paritario la tarifa de jornales, el delegado de cada fábrica tendrá la autoridad suficiente para presenciar el cobro de jornales y poder denunciar todos los casos en que sea vulnerada dicha tarifa.

12.ª En cada fábrica habrá un cuarto de aseó para los operarios, según determina la Ley, y con la capacidad suficiente para que cada obrero pueda colocar su percha para la ropa. Asimismo, dadas las grandes distancias de la población a las fábricas, en éstas habrá un local debidamente acondicionado para que los obreros puedan comer y resguardarse de las inclemencias del tiempo durante las horas de descanso.

Sección de obreros en piedra

1.ª Los obreros canteros cobrarán como mínimo nueve pesetas por día.

2.ª Los sentistas y colocadores de piedra cobrarán un aumento de una peseta por día sobre el jornal que se estipule.

3.ª Las herramientas y útiles del trabajo, correrán a cargo del patrono.

4.ª Ningún patrono podrá introducir en Salamanca piedra labrada.

5.ª La obra que dure por lo menos un mes, será condición indispensable que los patronos hagan talleres, si por efecto del mal estado de algún taller o a causa del mal tiempo, perdieran los obreros de trabajar, el patrono abonará las horas perdidas.

6.ª Los aprendices serán sometidos a una comisión de patronos y obreros para poder apreciar su salario.

7.ª Los obreros mamposteros cobrarán como mínimo 8,75 pesetas por día de trabajo.

8.ª Las herramientas y útiles del trabajo, correrán a cargo del patrono.

9.ª Los albañiles no podrán ejecutar trabajos de mampostería en obras mixtas, e igualmente los mamposteros.

Sociedad de Pintores

1.ª El patrono facilitará toda la herramienta necesaria para los diferentes trabajos, excepto la espátula.

2.ª No se permitirá usar las máquinas de pintar de ninguna manera, por estar reconocido que son perjudiciales a la salud de los obreros.

3.ª El trabajo en domingo no será permitido, pero si en casos excepcionales fuera imprescindible trabajar el domingo, se abonarán con un 100 por 100 de aumento, considerándose el medio día como espacio mínimo de tiempo para los efectos de este aumento.

4.ª En caso de que un obrero caese enfermo y el médico certifique que es intoxicación, quedarán los patronos obligados en mandar la baja al médico de la Compañía para que lo reconozca, y si entre dichos médicos acuerdan que es intoxicación, cobrará como accidente del trabajo.

5.ª Cuando haya trabajos que sean a más de cinco metros de altura, se abonará al obrero cincuenta céntimos más de jornal.

6.ª En ningún caso podrán los patronos admitir algún aprendiz mientras no haga la edad que marca la ley, que es la de doce años.

7.ª No podrán tener los patronos más que un aprendiz para cada dos oficiales y un ayudante.

8.ª Dichos aprendices no podrán subir a ningún andamio exterior. Se conceptuarán aprendices hasta que ganen tres pesetas de jornal.

9.ª Por los conciertos legales, no se permitirá que ningún obrero que no sea pintor minie huecos, viguería de hierro y, en fin, que no haga ningún trabajo concerniente a la pintura.

10.ª No se consiente que sea prestado el personal, como hasta la fecha se ha hecho.

11.ª Todos los operarios que tengan los patronos a sus órdenes deberán pertenecer a esta Sección, exceptuando los hijos de los mismos.

12.ª No se permitirá el transporte por los oficiales pintores de materiales y herramientas que no sean de mano.

13.ª Bases referentes a jornales. Primera categoría: Especialistas rotulistas, adornistas y doradores.

Como en esta capital no hay taller con trabajo continuo para sostener esta categoría, sino que la mayor parte del año tienen que ejecutar trabajos corrientes, y siendo escasísimos los obreros especialistas, entendemos que es improcedente la fijación de jornal mínimo, debiendo, por tanto, dar una peseta más sobre el jornal que ganen.

14.ª Segunda categoría: En esta categoría estarán incluidos los preparadores que sepan tirar líneas, hacer grecas con estampilla, hacer repartos de frisos, hacer despieces de piedras en paredes y marcos, imitar a maderas y mármoles y empapelar, bien entendido, que el que esto no supiera, no será considerado como perteneciente a esta categoría. El jornal mínimo para estos obreros será el de nueve pesetas por día de trabajo.

15.ª Tercera categoría: Ayudantes. Estarán comprendidos en ella los obreros que por sus inferiores conocimientos no puedan clasificarse en las categorías anteriores, y para éstos, el jornal será de ocho pesetas por día.

16.ª Cuarta categoría: Aprendices adelantados.—El jornal mínimo de estos obreros será el de cinco pesetas por día.

17.ª Quinta categoría: Aprendices de entrada.—Para la contratación de éstos, quedará en absoluta libertad el patrono, atendiendo siempre a lo preceptuado en el Código del Trabajo.

Los presentes jornales mínimos registrarán independientemente de los jornales superiores que en la actualidad se paguen, estando obligados los patronos a respetar éstos y a expedir al obrero,

a la terminación del contrato de trabajo, un certificado en el que conste el jornal que ganara en la actualidad.

BASES DE LA PATRONAL

1.ª La jornada será de ocho horas diarias. Las horas que se pierdan por causa de fuerza mayor (lluvia, falta de materiales, etc.) podrán ser recuperadas en la semana o semanas siguientes en que se produzca la pérdida de horas. Esta jornada no podrá prolongarse sin previo convenio de patronos y obreros y sin conocimiento y resolución del Comité paritario. Para esta excepción siempre habrá motivo justificado dentro de la ley. En casos urgentes como apoyar, entibar, descombrar, etc., puede ser alterada la jornada con horas extraordinarias, dando cuenta inmediata al Comité paritario de esta prolongación de jornada.

2.ª Serán considerados como días de fiesta los domingos, día 1.º de Mayo y además los que de común acuerdo en cada obra estipulen previamente patronos y obreros.

3.ª La jornada empezará en todo tiempo del año a las ocho de la mañana hasta las doce, trabajándose por la tarde de dos a seis, excepto en los meses de Junio, Julio y Agosto, que se trabajará de tres a siete y los meses de Noviembre a Abril de una a cinco de la tarde. Esto, no obstante, en casos de fuerza mayor (peligro de alteración de los materiales o de la obra) de común acuerdo ambas partes contratantes podrán alterar el horario fijado dando cuenta por escrito al Comité paritario.

4.ª Se entiende por trabajo en horas extraordinarias, el prestado por el obrero antes de la entrada normal señalada en el horario o después de la salida del trabajo, siempre que la jornada de ocho horas haya sido trabajada por el obrero a las órdenes del mismo patrono.

Las dos primeras horas extraordinarias se abonarán con el recargo de un 20 por 100 sobre el jornal ordinario y las que excedan de éstas así como las devengadas en trabajo nocturno o en domingo se abonarán con el recargo del 40 por 100, con las aclaraciones mencionadas en la ley.

5.ª El trabajo será abonado por horas y cuando algún obrero, por causas ajenas a su voluntad se retrasara una hora o menos, o tuviera necesidad de abandonar el trabajo por igual tiempo, perderá únicamente lo equivalente a una hora de jornal y nunca más. Sólo en casos muy justificativos, se podrá consentir que esta pérdida ocurra más de una vez por semana.

6.ª El tiempo empleado en los reconocimientos médicos que el patrono exija al obrero, será abonado por el patrono cuando el obrero esté ya prestando a aquel su trabajo.

7.ª Los aprendices no realizarán trabajo fuera del ramo u oficio a que estén adscritos. En las obras, talleres o departamentos donde se use maquinaria para la elevación y transporte de materiales, se cuidará de que los aprendices no intervengan en el uso de dichas máquinas.

8.ª Quedará prohibida la elevación de materiales a hombro cuando la altura de la obra sea superior a un piso. Se emplearán para la elevación los medios mecánicos conducentes a ello. Cuando la pequeñez de la obra no aconseje el empleo de estos medios mecánicos, se podrá permitir la elevación de materiales a hombro, no excediendo su peso de 25 kilogramos cada vez.

9.ª Los trabajos que se efectúen cuatro kilómetros fuera de la capital, se le pagará a los obreros viajes y manutención y los que se ejecuten a dos kilómetros, se recargará el jornal con 2,50 pesetas cada día de trabajo. Dichos kilómetros empezarán a contarse en el límite del término municipal.

10.ª Los patronos y obreros quedan obligados recíprocamente al exacto cumplimiento de toda la legislación social anterior y posterior a la aprobación de estas bases.

11.ª Este contrato tendrá dieciocho meses de vigencia, considerándose prorrogado por igual tiempo de no mediara denuncia del mismo por cualquiera de las partes a quienes afecta.

12.ª Las bases presentadas serán obligatorias para todas las obras que se realicen en Salamanca, en su término municipal y en términos municipales limítrofes que tengan continuidad en sus construcciones con las de Salamanca. También serán obligatorios los acuerdos de este contrato para los patronos y obreros de Salamanca que trabajen fuera de la capital, en cualquier pueblo de la provincia.

13.ª Las diferencias de interpretación que surjan entre patronos y obreros con motivo de este contrato, serán sometidas a conocimiento y resolución del Comité paritario interlocal de Industrias de la Construcción de Salamanca.

14.ª Esta Sociedad rechaza la obligatoriedad en la asociación de los obreros de la Construcción.

15.ª Los patronos avisarán con un día de antelación a los obreros que tuvieren que despedir, facilitándoles la busca de trabajo mediante autorización para abandonar la obra una hora antes de la fijada para la terminación de la jornada. Esta hora deberá contarse como de trabajo al tiempo de abonarse los jornales devengados. No obstante, se considerará causa justa de despedido inmediato por parte del patrono los malos tratamientos de palabra u obra al patrono, sus familiares o encargados o la desobediencia a las órdenes de los mismos.

16.ª El pago de jornales se verificará normalmente en sábado, bien durante las horas de trabajo o bien comenzando inmediatamente después de terminarlo, sin que nunca pueda exceder de media hora el tiempo empleado para pagar a todos los obreros. El pago se hará en el mismo día donde trabajen los obreros y solamente cuando el número de éstos sea escaso (inferior a diez, por ejemplo) acudirán al tajo más próximo del mismo patrono. Este fijará de antemano el sitio donde han de acudir los obreros a cobrar.

17.ª Rechazamos de plano su correlativa en el escrito de la representación obrera.

18.ª Los patronos procurarán no facilitar trabajo en sus obras a operarios que desempeñen cargos públicos, salvando toda responsabilidad de

aquellos la contestación negativa del obrero solicitante.

19 y 20. Esta Sociedad considera inadmisibles las bases correlativas que menciona la representación obrera.

21.ª Los patronos procurarán que la carga y descarga de materiales se haga en las horas de trabajo. Cuando sistemáticamente un patrono obligara a sus obreros a prolongar la jornada para cargar y descargar materiales, los obreros tendrán derecho a que se les abone el exceso de jornada o a que se le descuenta el tiempo empleado al día siguiente.

22.ª El obrero que faltare un día de trabajo sin permiso del patrono o sin causa debidamente justificada, se considerará como despedido.

23.ª Los obreros se comprometen a no efectuar la huelga ni la suspensión parcial o total del trabajo, ni obstaculizar en cualquier modo el regular funcionamiento de la obra o taller, si antes no se han agotado las tentativas de conciliación por medio de los organismos respectivos (Sociedades y similares) y del Comité paritario y en tanto duren las negociaciones entre los supradichos representantes.

El patrono por su parte y correlativamente, tampoco podrá en las condiciones marcadas en el artículo anterior, efectuar el cierre parcial o total de los talleres, no siendo por causa de fuerza mayor, hasta que se agoten los medios conciliatorios indicados.

BASES ESPECIALES

Sociedad de Carpinteros

1.ª Cuando los andamios tengan una altura superior a la de un segundo piso, percibirán los obreros un aumento de jornal que se estipulará en cada caso entre las partes interesadas.

2.ª Será de cuenta del patrono facilitar los útiles de trabajo que proporcionan actualmente y en ningún caso podrá el patrono exigir al obrero el banco de trabajo.

3.ª Consideramos inadmisibles todo aumento de jornal que se proponga.

4.ª Aceptamos la base correlativa de las formuladas por la Sociedad obrera, siempre que la prohibición de cocotar y colgar las "pedrjas" se extienda a los obreros que trabajan por su cuenta en "chaperones".

Sociedades de Albañiles

1.ª y 2.ª No existiendo motivo alguno que justifique las modificaciones formuladas por la entidad obrera y sus representantes en el Comité, esta Sociedad estima debe continuar vigente las clasificaciones de obreros y escalas de jornales que actualmente rigen.

3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª Pueden ser aprobadas por el Comité paritario las bases correlativas presentadas por la representación obrera.

Sociedad de Obreros Peones

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Pueden ser aceptadas.

5.ª Reproducimos en esta base cuantas alegaciones patronales hemos sustentado el pasado año al discutir el jornal mínimo de los obreros peones, puesto que la realidad de los hechos anunciados por la representación patronal se ha puesto de manifiesto. Entendemos, pues, que en beneficio de ambas partes contratantes debe señalarse como jornal mínimo para los peones comprendidos entre los diecinueve y veintinueve años de edad el de cinco pesetas por día de trabajo, fijándose el de seis pesetas para los mayores de veintinueve años.

Sociedad de Constructores de Mosaicos y similares

1.ª Los operarios se clasificarán por categorías en la forma siguiente: Oficiales de primera: para los dibujos de cinco colores en adelante, cuadrículas y relieves finos y además cualquier dibujo que correspondiente a los citados que el fabricante tenga necesidad de aumentar a su catálogo.

Oficiales de segunda: todos los que ejecuten los demás dibujos anteriores a los señalados anteriormente.

Oficiales de tercera: los que únicamente hagan lisos y relieves ordinarios, y

Aprendices: todos los que empiecen a aprender el oficio y que serán admitidos en cualquier edad pasando de los catorce años.

Todos los anteriores trabajos se entienden hechos a satisfacción del patrono.

2.ª Los jornales que regirán para la jornada de trabajo de ocho horas serán los siguientes: oficiales de primera, 7,75 pesetas por día de trabajo; idem de segunda, 6,25 pesetas; idem de tercera, 5,50 pesetas, y aprendices, 3,00 pesetas.

3.ª Los oficiales de primera quedan obligados a ejecutar cualquier trabajo de los de segunda y tercera, cobrando el jornal que disfruten en su categoría, como igualmente los de segunda, respecto al trabajo de los de tercera. La ordenación de estos trabajos será hecha por el patrono, o, en su defecto, por el encargado de la fábrica.

4.ª Todos los oficiales seguirán haciendo el material que hasta la fecha vienen ejecutando, siendo en la escala que sigue: Oficiales de primera, dibujos de relieve finos, de 25 a 35 escalerillas, según dibujo; de cinco tintas en adelante, en liso, de 30 a 36 escalerillas, y los demás dibujos inferiores, a cinco tintas, de 36 a 42 escalerillas, y en colores lisos, 80 escalerillas.

Oficiales de segunda, de 28 a 40 escalerillas, según dibujo, y liso, 70 escalerillas.

Oficiales de tercera, de liso, 60 escalerillas y relieves ordinarios, 56.

5.ª Cuando se produzca una baja solamente, se cubrirá con un oficial de la misma categoría que sea la vacante, siempre que los que haya parados de esta categoría sean de la satisfacción del patrono, y en el caso de que no haya ninguno demás, la vacante se cubrirá con uno de la clase inferior que el patrono crea conveniente.

6.ª Cuando en cualquier fábrica escasee el trabajo u ocurra un caso de fuerza mayor, como la falta de cemento que el patrono acostumbre a emplear o cosa análoga en las demás materias, el patrono queda en libertad para despedir a los operarios que crea oportuno y por tiempo limitado, y cuando solamente se trate de escasez de trabajo, éste se repartirá entre todos los operarios que tenga a sus órdenes con arreglo a las horas que a cada uno le corresponda trabajar y según el número de máquinas que el patrono quiera dejar mientras dure la crisis.

Nota.—Las demás bases presentadas por la representación obrera las rechaza de plano esta Sociedad.

das por la representación obrera las rechaza de plano esta Sociedad.

Sección de obreros en piedra

1.ª y 2.ª No existiendo motivo alguno que justifique la procedencia de las bases correlativas del escrito de la entidad obrera, rechazamos el aumento de jornal que implican las mismas, debiendo, por tanto, prorrogarse el jornal mínimo actual y la base vigente referente al aumento a percibir por los trabajos de colocación y asiento.

3.ª La rechazamos en absoluto.

4.ª De acuerdo con la consulta formulada en el pasado año por el Comité paritario al Ministerio de Trabajo, rechazamos la base correlativa de la representación obrera.

5.ª Puede ser aprobada su correlativa siempre que en los presupuestos de obras se consigne por el arquitecto director cantidad suficiente para el establecimiento del taller.

6.ª Puede aceptarse.

7.ª y 8.ª Esta Sociedad las desestima.

9.ª Puede ser aceptada.

Sección de pintores

Y SIGUEN LOS ROBOS...

Del comercio de tejidos "El Siglo XX", se llevan 650 pesetas

Con la tranquilidad más absoluta, y sobre las dos y media de la tarde.

Nuevamente tenemos que ocuparnos de otro robo cometido ayer a pleno día, durante las horas del cierre de los comercios para comer, cuando la animación era mayor en la calle de Pérez Pujol, y con una habilidad y audacia extraordinarias.

El robo ha tenido lugar en el comercio de tejidos "El Siglo XX", establecido en la calle de Pérez Pujol, número 8, poniendo bien de manifiesto la avalancha que padecemos de profesionales del robo, bien entendidos en estos menesteres y que no sienten el menor temor, ni a la posible vigilancia de la policía de la guardia de Seguridad y municipal, ni siquiera a lo ocurrido de una vía tan céntrica como la en que se cometió el robo.

Hay que apartarse por completo de insinuaciones acerca de la pandilla o pandillas de muchachos rateros. Los que desde hace algún tiempo vienen realizando robos en Salamanca, son gente experta, verdaderos profesionales, que estudian detenidamente las probabilidades y desventajas que pueden tener al cometerlos; hombres hechos y derechos, que han elegido nuestra ciudad y sus comercios como filón inexplorado.

Lamentabilísimo es lo que desde hace algún tiempo está ocurriendo en Salamanca, donde los comerciantes e industriales se encuentran verdaderamente alarmados y se hace preciso una vigilancia más estrecha, no sólo de noche, pues demostrado queda que cualquier hora es buena para estos audaces maleantes, sino a cualquiera del día.

Que no es suficiente el número de funcionarios de agentes de Vigilancia? Pues que se complete la plantilla y se pida por quienes deban hacerlo, para tener una garantía tan necesaria, para los intereses, no sólo de comerciantes e industriales, sino del público en general.

De todos es sabido que el número de agentes en Salamanca quedó reducido considerablemente al pasar los sargentos que prestaban este servicio a sus respectivos cuerpos, sin que hasta la fecha tengamos conocimiento de haber sido sustituidos, ni en su totalidad ni en parte.

Y nada más. Con estos comentarios no hemos de sacar nada en consecuencia, así es que vamos a limitarnos a reseñar el robo que ayer se cometió.

El descubrimiento

Ayer tarde, a una y media, terminada la jornada de la mañana, la dependencia del comercio de tejidos "El Siglo XX", salió del establecimiento, y siendo precisamente, el dueño don Ignacio Rodríguez Verástegui, quien cerrase con llave las trapas metálicas de las puertas.

A las tres y media, el señor Verástegui, al abrir nuevamente el comercio notó que la cerradura hacía poca resistencia, pero no obstante echó hacia arriba la trapa y sin advertir nada anormal en el interior.

Poco después llegaba la cajera, e inmediatamente se dio cuenta de la falta de toda la venta realizada por la mañana, a excepción de cinco pesetas en calderilla, que empacquetadas estaban al fondo del cajón, y que ascendía a la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas en billetes, plata y calderilla.

El señor Verástegui puso el hecho en conocimiento de la policía, que se personó en el establecimiento, practicando un reconocimiento y comprobando que los cierres metálicos funcionaban admirablemente. La caja donde se guardaba el dinero, estaba cuidadosamente cerrada, y como antes decimos, en el interior no se advirtió ninguna señal de haber entrado persona alguna.

La realización del robo

Por indicios que hemos logrado averiguar y por afirmaciones que algunas personas nos han hecho, el robo se cometió de la manera más sencilla.

Según parece, antes de ayer mismo, dependientes de otros establecimientos similares al del "El Siglo XX", advirtieron que una persona, bien portada, vistiendo traje marrón y descubierta la

cabeza, tiraba suavemente del cierre metálico, sin duda alguna preparando el terreno, extremo que no infundió sospechas por tratarse de la hora próxima de la apertura del comercio.

Ayer tarde, sobre las dos y media —se nos dice— también se observó que otro hombre, igualmente bien vestido, seguramente el mismo, estaba parado frente a una de las puertas del establecimiento, como dispuesto a abrir tranquilamente con llave.

Efectivamente, el ladrón de esta manera ha realizado el robo, pues la cerradura de la trapa no presenta señal de violencia y ha sido abierta con llave o a lo sumo con ganzúa y sin el menor esfuerzo.

Una vez en el interior, con la mayor serenidad, cerrada la puerta metálica nuevamente, recogió todo el dinero que había en la caja, desandando después el mismo camino y de idéntica forma.

Las gestiones de la policía, a la hora en que escribimos esta información, no han dado resultado alguno.

También en el establecimiento existe una caja de caudales, que naturalmente, no fue tocada por el ladrón o ladrones.

Una visita a la Comisaría de Policía.

Apenas ejecutado el robo que anteriormente hacemos referencia, el presidente y vicepresidente de la Cámara de Comercio, señores Viñuela y Torres, se trasladaron a la Comisaría de Policía, con objeto de protestar de la reproducción frecuente de delitos contra la propiedad.

Celebraron una conferencia con el Comisario.

El señor Viñuela, como presidente de la Cámara de Comercio, dirigirá un telegrama al Director general de Seguridad, indicándole la conveniencia de que se aumente en Salamanca la plantilla del Cuerpo de Vigilancia, como medio más eficaz para evitar estos atentados a la propiedad.

Lea usted siempre EL ADELANTO

NOTAS DE LA HORA



Banquete ofrecido por las autoridades académicas de la Universidad de Oxford (Inglaterra), a los estudiantes que acaban de graduarse en sus carreras.

Vida religiosa ALTAVOZ

Parroquia de San Martín

En esta parroquia comienza hoy la novena en honor de la Virgen del Carmen.

Todos los días, a las ocho, se leerá la novena; por la tarde, a las siete y media, después del santo rosario, se repetirá la novena.

Demanda de auxilio.

En otro lugar de este número van unas notas de la catástrofe. Pedimos al Gobierno el auxilio rápido y justo de las pobres gentes del campo que han visto perdidas sus cosechas, el esfuerzo supremo de todo un año, la esperanza truncada por el pedrisco y la inundación.

Cantapino, Tarazona, Lumbrales y otros pueblos de la zona de la Sierra, viven estas horas amargas en la mayor desolación y desamparo. La ruina no admite espera, esa larga espera de la instrucción ordenada y del requisito burocrático del consabido expediente de calamidad pública. La inspección oficial, rápida, el informe sobrio, la diligencia en el detalle de la pérdida y la actividad en el envío del socorro.

Así lo esperamos del Gobierno y de todas las autoridades que deban intervenir en el triste suceso.

Los discípulos de "Caco", trabajan...

Así como se han avencinado en Salamanca los más expertos y audaces discípulos de "Caco", así también parece que aquí presta servicio la policía "más alegre y confiada".

Otros dos robos se registraron ayer. Un sujeto, alto, grueso, bien vestido, de esos que practican, además, el "sinsombrerismo", para parecer más elegante y despistar mejor a los "sabuesos" del señor Comisario de Vigilancia, llegó, poco después de la una y media, al bazar del Siglo XX; sacó una llave, abrió la férrea trapa, penetró en el comercio, se dirigió a la caja y se llevó todo el dinero que había en ella. Al salir, el ladrón bajó la trapa, cerró y se abrió tranquilamente, a tomar café y puro...

La lista de robos es ya, en Salamanca, algo que merece la censura y la protesta. Si dado el perímetro de la ciudad y su ya populosa vida se cree preciso el aumento de la plantilla de policía, aumente en buen hora. La policía ha de ser despierta y hábil, ducha y sagaz. Hagase una selección, distribuyase como mejor convenga y vean todos el medio de acabar con estas raterías verdaderamente escandalosas.

No se trata de lo que se hace, sino de lo que se hizo.

¡Loado sea el Señor, que tan entretenidas obras de pavimentación de la ciudad nos proporciona!

No se trata ya de las eternas que se ejecutan desde hace tanto tiempo en la calle del Azafrañal; ni de cuándo han de verse terminadas; ni de qué día han de llevarse a cabo la de la calle del Doctor Riesco, que se encuentra la pobre, en tan mal estado de conservación, que si el Ayuntamiento no lo remedia, para la feria de Septiembre será de todo punto imposible el tránsito de carruajes por ella... Se trata, sencillamente, de arreglar... lo que ya estaba hecho y se ha desahogado, por ejemplo: en la parte frontera del Gran Hotel; en la parte trasera del mismo edificio, donde se está destruyendo por completo el pavimento construido hace poco. Allí existen trozos levantados, hondos baches, chinarras desperdigadas, etc., etc. Y en la calle de San Justo, al practicarse unas calicatas, han dejado los agujeros tapados con tierra, como para que ocurra lo mismo que en la zona trasera del Hotel.

Bueno que las obras de la calle del Azafrañal duren demasiado, y que la del Doctor Riesco le proporcione a uno trasplés e incomodidades. Pero que lo nuevo, lo recién hecho, esté roto y abandonado, sin procurar su arreglo, nos parece ya demasiado.

SE VENDE máquina de sastré, en buen uso y negocio propio para señoras. Facilidades de pago. Luna, 1.º 2-a-1

EXTRAVIO—Se ha extraviado un anillo de caballero, de oro, con una fecha en el interior. La persona que lo haya encontrado, puede devolverlo a la calle de Pérez Oliva, 3, entresuelo, derecha.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Cómo se puede llegar a ser una buena dependiente de comercio

En Londres funciona con gran éxito una escuela de vendedoras, donde las jóvenes que piensan dedicarse al comercio aprenden la manera de hacerse irresistibles a las compradoras y de servir al mismo tiempo los intereses de los dueños y directores de la casa en que prestan sus servicios y los de la clientela. Se les enseña, además de cultura general, la manera de ejecutar con habilidad y con gracia los actos y gestos propios del oficio: el modo de probar rápidamente, por ejemplo, unos zapatos o el de medir pronto y exactamente las telas.

La muchacha que quiere llegar a ser una buena dependiente o vendedora, debe también poseer nociones de psicología para adivinar si la clientela prefiere gastar mucho o poco, si hay que inclinarse a lo práctico o a lo de mera fantasía.

La escuela de vendedoras concede también gran importancia a la voz de las discípulas. Las alumnas deben llegar a hablar clara y propiamente y con voz dulce y atractiva. Han de saber adoptar, según sean las compradoras, un tono deferente o persuasivo o casi familiar para vender telas, vestidos y sombreros. Y han de saber lo que sienta bien a cada tipo de mujer, según sean el color de sus cabellos, su tez y su corpulencia.

Aun cuando la mayoría de nuestras muchachas dependientes sabe todas estas cosas intuitivamente, sin haberlas jamás aprendido, resulta evidente la gran ventaja social de encauzar estas femeninas actividades por eficaces vías de profesionalismo.

VIAJES

Han salido:

Para su dehesa de Muchachos, don Ramón Llauro y su familia.

Para Ciudad Rodrigo, doña Josefina Quirós Herrero, con su familia.

Para Cilleros el Hondo, el propietario, don Alvaro Vicente Díaz.

Para El Catañar (Béjar), don Juan Mirat Domínguez, con sus hijos.

Para Villar del Profeta, la señora viuda de don Alfredo Ramón y Sáiz, con sus hijas.

Han llegado:

De Madrid, don Tomás Nicolau.

De Santander, el ingeniero, don Manuel Holgado Macías.

De su dehesa de Valverde (Cáceres), don Francisco Sánchez y Sánchez, con su señora e hija.

De Santander, nuestros buenos amigos don Juan y don Lucio Montero.

Montero.

De Zamora, la joven señora del interventor de aquella Caja de Ahorros, doña Angeles Vicente, con su monísima hija, Angelines.

TRASLADO

Nuestro buen amigo el reputado cirujano doctor don Pablo Beltrán de Heredia, ha trasladado su domicilio y

consulta, que tenía establecido en la calle del Doctor Riesco, 52, a la Plaza de San Juan de Sahagún, 4, principal.

ANIVERSARIOS

Mañana, día 9, se cumple el tercer aniversario de la muerte de la señora doña Blanca Soler Rodríguez, esposa de don Sebastián Nieto García.

Al cumplirse tan triste fecha, reiteramos nuestro sentido pésame a su viudo, don Sebastián Nieto; hijo, Emilio; madre, doña Laura Rodríguez; hermanos: don Emilio, don Gonzalo y don Rodrigo Soler, y a la demás familia.

Se dirán misas mañana, jueves, en el Altar del Santísimo Cristo, de la parroquia de San Martín, a las siete y media y ocho y media; a las nueve, en Santa Clara; a las siete, en la capilla del Sanatorio del doctor Díez y en la Iglesia de Monterrubio de la Sierra, los días 8, 9 y 10, que serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

—Mañana se cumple el tercer aniversario de la sentida muerte ocurrida en el Sanatorio de La Fuenfria, Cerdilla (Madrid), del joven don Manuel Miguel Motta Aparicio, hijo de nuestro querido amigo don José Miguel Motta.

En plena juventud, a los veinticuatro años de edad, rindió su tributo a la muerte, dejando sumidos en el más profundo dolor a sus familiares, así como a sus numerosos amigos, que conocieron sus excelentes cualidades y su trato afectuosísimo y caballeroso.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestro más sincero pésame a sus afligidos padres, don José Miguel Motta y doña Carmen Aparicio; hermanos, hermana política, tíos, primos y demás distinguida familia.

VARIAS

El día 12 de los corrientes, se efectuará en Fuenterrabía, el enlace matrimonial de la bellísima señorita Enriqueta Alba, hija del ex ministro don Santiago, con el señor Mengotti, hijo del que fué ministro de Suiza en España.

—Ha sido nombrado médico interino del Hospital Provincial, nuestro buen amigo el joven y culto médico colombiano don Gabriel Samín Tobón, al que felicitamos.

—Celebró ayer su fiesta onomástica la bella señorita Dominica Macías, hija del contratista de obras don Antonio Macías. En su morada reunió a sus numerosas amistades, a las que obsequió espléndidamente. Después se organizó un animado baile.

Entre las concurrentes estaban las simpáticas señoritas Pepa y Teodomira Macías, Sole y Josefa Martínez, Biviana y Dorotea García, Fabiana González, Inés Rodríguez, Eulalia Macías, Josefina García, Mariana Cuadrado, Concha Sánchez, Manuela González y otras muchas.

SE VENDE una vaca suiza y una novilla, abocadas a parir. Para tratar, Genaro Martín, en Doñinos de Salamanca.

3-3

FIGURAS DEL DIA



El doctor don Jaime Serra Hunter, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, que ha sido nombrado rector de la Universidad de Barcelona.

DE LA PROVINCIA

UN INCENDIO DESTRUYE UNA CASA Y TRES PAJARES

Sobre las siete y media de la mañana de ayer, se declaró un violento incendio en la casa número 22 del Arrabal del Puente del pueblo de Maíllo, propiedad de Manuel García González.

Rápidamente se dió la voz de alarma, acudiendo todo el vecindario para sofocar el siniestro. Las llamas adquirieron rápidamente gran intensidad, propagándose a tres pajares contiguos, dos de ellos propiedad de Joaquín Villa, y el otro, de Serafín Sánchez, vecino de Cabaco.

A pesar de los esfuerzos que realizó todo el vecindario, el fuego no pudo ser localizado, hasta que sólo quedaron en pie los muros de la casa y de los pajares.

No hubo que lamentar desgracias personales y el fuego parece ser ha sido casual.

Las pérdidas ascienden a unas 20.000 pesetas.

El Juzgado de Instrucción practica las oportunas diligencias.

Han quedado sin hogar varias familias, quemándose sus ajueres y siendo su situación verdaderamente angustiosa.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Leonardo Pérez, 39.167,74 pesetas; don Miguel Guerra, 98.339; don José María Curto, 540; Jefe de Telégrafos, 1.070,90; Administrador de la Prisión provincial, 3.000; don Pedro Sánchez, 356,67; don Elpidio Sánchez, 70,64; don Angel Gil, 118,22; don Higinio Severino, 1.696,15, y don Arturo Calvo, 219,74.

MATRIMONIOS CONTRAIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1931

Son abundantísimos los matrimonios contraídos desde el día 1.º de Enero del presente año al 30 de Junio. Estos han sido 256 y en ellos se incluyen los de los pueblos que vienen a casarse a Salamanca. De modo que se puede suponer que en el año pasarán de 500.

LAS SECRETARIAS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES

En la "Gaceta" del día 6, que ayer llegó a Salamanca, se promulga una orden del 27 de Junio, suscrita por el ministro de Instrucción pública, don Marcelino Domingo, cuyo número cuarto dice así:

"Que por la subsecretaría se estudie la reorganización de los servicios administrativos de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, de manera que se ponga al frente de las secretarías de los mismos, como jefe inmediato y principal responsable de los servicios, a un funcionario del Escalafón único administrativo de este Departamento.

¿Es necesaria la belleza a la mujer?

Es indudable; pero esa belleza se malogra cuando la **DEBILIDAD** la **INAPETENCIA** y la **CLOROSIS** trastorna el semblante y deja huellas de agotamiento y melancolía.

Las jóvenes anémicas recobrarán el color de su rostro con el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Reconstituyente de efectos rápidos y seguros que puede tomarse en cualquier edad y época del año.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

No se vende a granel.

VIDA GREMIAL ACLARACION

Reunión de los patronos peluqueros

Mañana, jueves, 9 del actual, a las cinco y media de la tarde, celebrará junta general la "Unión Gremial de Patronos Peluqueros y Barberos", que preside don Gonzalo Truero.

En la reunión se conocerán las gestiones realizadas y se hablará del horario de verano, cambiándose, además, impresiones sobre la labor a desarrollar por la Sociedad.

Reunida la directiva, ha acordado dirigir a todos los patronos del ramo la siguiente circular:

"En vista de la irregularidad con que se viene cumpliendo el horario de apertura y cierre de los establecimientos del ramo, y siendo criterio de esta entidad el que todos sus patronos desenvuelvan sus actividades dentro de la legalidad, para que podamos hacer cumplir sus deberes a los dependientes, evitamos que ejerzan la profesión de una manera clandestina, le rogamos encarecidamente que se someta al horario legal, con la representación patronal en el Comité paritario, esta entidad está decidida a velar por el respeto del horario citado."

La reunión será importante y se ruega a todos los socios concurran a la misma.

Directiva de Salchicheros

El próximo viernes, a las cinco de la tarde, celebrará sesión la directiva de la Sociedad de Salchicheros, que preside don Benigno García, para tratar de importantes cuestiones.

ONDULACION MARCEL

PEPE MELENDEZ, NUMERO 25

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Hemos recibido una carta, firmada por don José Camón, relacionada con las pasadas elecciones. Se nos ruega una aclaración, en el sentido de que no es cierto que haya sido protestada el acta de Castillejo de Martín Viejo porque el secretario de este pueblo coaccionase a los que no votaban a los agrarios, sino, por todo lo contrario, es decir, porque este secretario ha sido perseguido por votar a la Conjunción republicano-socialista.

Graves sucesos con motivo de una huelga.

Zamora, 7 (9,30 n.)—El alcalde del pueblo de Cañizo requirió el auxilio de la Guardia civil del puesto de Villalpando para mantener el orden y proteger la libertad de trabajo, con motivo de la huelga declarada por los obreros del campo. Los huelguistas pedían la colocación de los obreros parados de la localidad y el despido de los forasteros, a cuyas presiones se opusieron los patronos, aceptando la base del descanso dominical, que también pedían los huelguistas.

Los ánimos se hallaban muy excitados y las autoridades habían adoptado algunas precauciones.

Hoy, los obreros, armados de palos y piedras, se enfrentaron con la Guardia civil, la que pidió a los huelguistas que se disolvieran pacíficamente, no haciéndoles caso, como tampoco al bando del alcalde, en el que se prohibía la formación de grupos.

El cabo de la Guardia civil José Hernández Coca se acercó a los revoltosos con el propósito de intimidarles y acatase las órdenes de la autoridad, pero sobre el cabo cayó una lluvia de piedras y palos, hasta arrojarlo al suelo, quitándole los huelguistas la tercera.

Los guardias civiles cargaron sobre los revoltosos con sable en mano, disolviéndolos. Un obrero, llamado Melanio Ferrero, con la tercerola del cabo, y parapetado tras una puerta, hizo fuego sobre la guardia civil, hiriendo al caballo de uno de ellos. La guardia civil repelió la agresión disparando sus armas, matando a Germán Prieto e hiriendo de gravedad a Melanio. Este ha sido trasladado al Hospital.

El cabo de la guardia civil presenta cinco heridas en la cabeza, y otro guardia padece algunas contusiones.

Se han practicado algunas detenciones, enviándose más fuerzas al pueblo.

La huelga de los Saltos del Duero.

En los Saltos del Duero, donde huelgan más de mil obreros, el conflicto se desarrolla pacíficamente. Anoche corrieron los huelguistas el agua y el alumbrado de los pabellones de los ingenieros y hoy han apedreado algunos coches de éstos.

EL CORRESPONSAL

CONFERENCIAS TELEFONICAS

Comentarios en Bolsa sobre la suspensión de pagos del Banco de Cataluña

EL CONSEJO DE MINISTROS QUE ANOCHE CELEBRO EL GOBIERNO

El Gobierno y el Consejo del Banco de España han resuelto elevar el 1/2 por 100 del tipo oficial para toda clase de operaciones que realice dicho Banco, excepto las garantizadas por títulos de la Deuda del Estado

EL GOBIERNO CELEBRA CONSEJO DE MINISTROS A LA ENTRADA

Madrid.—A la hora de costumbre, comenzaron a llegar al Ministerio de Hacienda los Consejeros de la República, para celebrar Consejo de ministros. El primero en llegar, fué el señor Maura, manifestando que el Director de la Compañía Telefónica le comunicaba que en Tarrasa las señoritas telefonistas fueron coaccionadas por los huelguistas, pero que, por lo demás, reinaba normalidad, y que la huelga parece resuelta.

Alcalá Zamora y las declaraciones de Pedregal.
Madrid.—Al llegar el jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, hizo ante los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Antes que nada, he de hacer un pequeño comentario de agradecimiento hacia el señor Pedregal, por sus últimas declaraciones. Quiero aprovechar la ocasión para oponer a ellas un comentario sobre la forma de ejercer la presidencia del Gobierno.

Hay dos cuestiones opuestas en este asunto: una, de exhibición, y otra, de trabajo intenso y callado o destacar la posición del presidente en cuestiones políticas o ser con respecto a la personalidad en la materia de cada Ministerio el colaborador incansable para cada problema, trabajando hasta agotar las fuerzas.

Seguramente yo, en condiciones normales, hubiera preferido esto último. Pero ahora, la cuestión se plantea así: mi lucimiento y mi ventaja política a costa de la cohesión del Gobierno, y el oscurecimiento de mi personalidad redundando en bien de la eficacia de un Ministerio que era una necesidad nacional.

Cuando así se plantea una opción, no la hay moralmente. El riesgo o el sacrificio de conveniencia política tiene estas contras. De no tenerlas, bien pagadas están. Faltan seis días para las Cortes y ya, en realidad, las hay. Y esto ya es bastante.

Los arrendamientos colectivos.

El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, dijo que llevaba al Consejo el reglamento para aplicar el decreto sobre arrendamientos colectivos, y que creía que cambiarían impresiones acerca del anteproyecto constitucional, porque todavía no han recibido los votos particulares.

El señor Lerroux y una comisión de Galicia.

Al llegar el ministro de Estado, dijo que todavía se estaban fabricando los embajadores.

Una comisión de Galicia pidió al señor Lerroux que fuera nombrado embajador de España en Cuba, el director del "Diario Español", don Aledardo Lobo.

El señor Lerroux contestó a los comisionados que no podía acceder a la petición, porque hay un acuerdo del Gobierno de no nombrar embajador en ningún país a individuos que tengan allí su residencia.

Los demás ministros no dijeron nada a la entrada al Consejo.

Sale el ministro de Trabajo.

A las nueve y media de la noche, salió el señor Largo Caballero.

El Gobierno continuaba reunido en Consejo.

A pregunta de los periodistas, el ministro dijo que había sido aprobado el Reglamento del decreto sobre arrendamientos colectivos, y otro decreto mejorando el salario de los camareros de los buques de emigración.

Añadió que había sido autorizado para nombrar delegados del Trabajo en todas las provincias, con el fin de evitar la intervención de los gobernadores civiles en los conflictos de carácter social y para que éstos estén más eficazmente atendidos.

Sale el señor Lerroux.

Cerca de las diez de la noche abandonó el Consejo el ministro de Estado.

El señor Lerroux dijo que continuaba reunido el Gobierno y después añadió:

—No se ha tratado del proyecto de constitución por no haberse recibido los votos particulares. El esquema de la Constitución se examinará en el Consejo del viernes. Tampoco hemos tratado del Reglamento de la asamblea. Lo más importante ha sido la cuestión financiera.

Un periodista le preguntó:

—¿Se ha acordado aumentar el descuento del Banco?

—Eso es de la incumbencia del ministro de Hacienda.

TERMINA EL CONSEJO

A las diez y media se dió por terminada la reunión ministerial.

Dice el Presidente.

El señor Alcalá Zamora confirmó que el Gobierno volvería a celebrar

Consejo el viernes y que en él estudiarían el proyecto constitucional.

Añadió que había recibido el proyecto de Reglamento de la Cámara, hacia tan solo veinte minutos y que, por lo tanto, no lo había podido leer. El día de hoy lo dedicaría al estudio del Reglamento.

El señor Albornoz hizo semejantes declaraciones.

La lista de diputados.

Al salir el señor Maura, le preguntaron los periodistas:

—¿Lleva usted la lista de diputados?

—Ya se dará oportunamente, porque con el resultado de ella, ningún ministro está conforme. Parece ser que figuran como independientes, agrarios, etcétera, candidatos triunfantes, que serán acoplados a los diversos partidos. De todas maneras, yo les enviaré la nota.

Unas palabras de Prieto.

Al salir el ministro de Hacienda, se limitó a decir:

—Todo está en la nota, o sea lo del Banco de Cataluña y la elevación del descuento.

LA NOTA DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

La nota facilitada de los asuntos tratados en el Consejo, dice así:

COMUNICACIONES: Decreto complementario del 3 de Junio sobre fusión de las escalas del Cuerpo de Telegrafos.

ECONOMIA: Decreto aprobando que se eximan del canon de arrendamiento y de extracción a las toneladas de sal que los industriales españoles pueden adjudicarse en los concursos que periódicamente celebra el Monopolio de Sal de Yugoslavia.

TRABAJO: Después de un detenido estudio, por su importancia social, se aprobó el Reglamento para la ejecución del decreto sobre arrendamientos colectivos.

Se aprobó un decreto mejorando el trato y la asistencia de emigrantes durante la travesía.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto disponiendo que se expidan los títulos en la misma forma que actualmente, con plenitud de derechos y habilitando desde luego para el ejercicio de la profesión.

Decreto aprobando los proyectos de construcción de varias escuelas.

Decreto disponiendo la redacción del artículo primero del decreto fecha 3 del corriente, respecto a la exportación de objetos artísticos.

Otro decreto declarando oficial el Congreso Internacional de Química que se celebrará en Madrid en Abril de 1932.

Otro eximiendo de las consultas a que se refieren los artículos 57 y 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y contratos de obras de escuelas.

HACIENDA: En vista de la marcha de la circulación fiduciaria, el Gobierno y el Consejo del Banco de España han resuelto elevar el 1/2 por 100 del tipo oficial para todas las operaciones que realice dicho Banco, excepto las garantizadas expresamente por títulos de la Deuda del Estado.

En su consecuencia, a partir de mañana, día 8, regirán en el Banco de España:

Descuentos comerciales, 6 1/2 por 100.

Préstamos y créditos con garantías de valores industriales, 6 por 100.

Créditos personales, 7 por 100.

Para las operaciones de préstamos y créditos con garantía de títulos de la Deuda del Estado, continuarán en vigor los actuales tipos de 5 y 5 1/2 por 100.

El ministro de Hacienda dió cuenta de la suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

Quedó acordada la suspensión de toda clase de operaciones por parte del mercado libre de valores de Barcelona.

Esta suspensión durará hasta que emitan su dictamen los interventores que designe el juzgado en la suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

JUSTICIA: El ministro, de acuerdo con el de la Gobernación, dió lectura a un proyecto de decreto sobre enterramientos civiles y determinación de las autoridades que definitivamente han de entender en los cementerios civiles.

PRESIDENCIA: La presidencia dió cuenta, y pasó al Ministerio de Hacienda, de una reclamación de los Municipios de Avila y Segovia, con respecto al patrimonio de la Corona.

Se resolvieron varias competencias.

Expresó el Gobierno su criterio favorable a que la sesión de apertura de las Cortes se aproveche continuándola para la elección de la mesa interina y comisión de actas, y también a que se innove la tradición en estos casos, permitiendo la asistencia a la tribuna pública, aunque en realidad corresponderá el acuerdo definitivo a las propias Cortes.

ESTADO: Varias designaciones de

representantes de España para la asistencia a Congresos internacionales.

Se admitieron las siguientes dimisiones:

La de Director del Museo de Arte Moderno, de don Mariano Benlliure.

La del Comisario regio de Colegios Nacionales de Sordomudos y Ciegos, don Alvaro López Núñez.

Confirmando en el cargo de decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona al catedrático numerario don José Xirau.

Idem nombrando a: Consejero de Instrucción pública don Sidonio Pintado, comisario especial del Gobierno en los Colegios Nacionales de Sordomudos y Ciegos, y con las atribuciones que correspondan al Comisario de dicha Institución.

Nombrando director del Instituto local de Antequera, a don Camilo Choussa.

Nombrando director del Instituto de Alcoy, a don Desiderio Sirvent.

Nombrando director del Instituto de la Laguna, a don Agustín Cabrera.

De Osuna, a don Santiago Alameda.

De Oviedo, a don Leonardo Camarasa.

De Vitoria, a don José Fernández de la Peña.

Vicedirector, a don Herminio Madinaveitia.

Secretario, a don Gregorio Arabio.

Vicesecretario, a don Felipe Díaz de la Espada.

Nombrando rector de la Universidad de la Laguna, a don Carlos Sanz Cid, catedrático de aquella Facultad de Derecho.

Vicerrector, a don Francisco Hernández Morondo.

Director del Colegio Politécnico de la Laguna, a don Julio de la Rosa Real.

Vicedirector, a don José Rodríguez Feble.

Decano de la Facultad de Ciencias, de Barcelona, a don José Mur.

Confirmando en el cargo de rector de la Universidad de Barcelona, a don José Serra.

NOTICIAS DEL DIA

QUEIPO DE LLANO NIEGA QUE PREPARESE UNA "PAVIADA"

Madrid.—Hace unos días que circuló el rumor de determinadas actitudes políticas que se le achacaban al general jefe de la primera división, don Gonzalo Queipo de Llano, atribuyéndosele el propósito de realizar una "paviada" al funcionar las Cortes.

El general Queipo de Llano se ha apresurado a desmentir el rumor, diciendo:

—Eso es un absurdo. Yo no soy más que un soldado absolutamente disciplinado, y como tal, ni tengo filiación política, ni me corresponde más que acatar la voluntad del pueblo, a cuyo servicio estoy, y servir al Gobierno que aquél elija.

EL SEÑOR COSSIO

Madrid.—El ilustre pedagogo, don Manuel Bartolomé Cossio continúa guardando cama.

Dentro de un par de semanas marchará a Guadarrama, donde pasará el resto del verano sometido a tratamiento.

LO QUE DICE EL SEÑOR PRIETO

Madrid.—Hablando hoy con los periodistas el ministro de Hacienda, recogió los rumores que circulaban respecto a la suspensión de pagos del Banco de Cataluña, añadiendo que conocía las grandes dificultades y la honda crisis porque atravesaba dicho Banco, de cuyo Consejo de Administración le habían visitado varios miembros, así como el ministro de Economía y el jefe del Gobierno, enterándose de la situación.

Dos periodistas preguntaron al ministro si era cierto que había solicitado del Comité ejecutivo del partido socialista la autorización para dimitir la cartera de Hacienda. Y el señor Prieto contestó que, en efecto, había pedido al Comité que le autorizara a abandonar el Gobierno, una vez que éste resignase los poderes ante el Parlamento, y por si éste acordaba la continuación del Gabinete, pero que el Comité había acordado la continuación de los ministros socialistas en el Gobierno, lo cual quiere decir que su obligación es continuar en el ministerio de Hacienda.

LO QUE DICE ALBORNOZ

Madrid.—El ministro de Fomento, señor Albornoz, al hablar con los reporteros, y refiriéndose al revuelo producido en Zaragoza con motivo del decreto sobre las mancomunidades hidrográficas, dijo que tal decreto no es como se pretende hacer ver por una maniobra política de gentes que quieren perjudicar al Gobierno y al ministro, la destrucción de la obra de las Confederaciones, sino la reorganización de las mismas y la continuación de las obras que resulten útiles y productivas.

Seguramente —añadió— que las gentes que obran de buena fe no se han enterado bien del decreto, en el que se corrigen defectos y abusos de las Confederaciones, y a los telegramas de protesta cursados, he contestado con uno al alcalde de Zaragoza, correligionario y amigo, rebatiendo todos cuantos argumentos se esgrimen contra la disposición.

Dijo también el señor Albornoz que uno de los que publican artículos contra el decreto es el señor Barrato, y que como este es diputado, espera que en el Parlamento plantee la cuestión, para contestarle debidamente.

Al mismo tiempo, dijo que había ordenado abrir un expediente de responsabilidad, por si existiera contra el ingeniero del ministerio de Fomento, don Manuel Lorenzo Pardo, que fué director técnico de la Confederación, el cual publica artículos censurando la disposición del ministro.

Occupándose del paro de obreros, manifestó el señor Albornoz que el Gobierno estudia la cuestión, preparándose para tal fin un plan general de Obras Públicas, que afectará a carreteras, puentes, caminos vecinales, obras hidráulicas, etc., especialmente en Sevilla, Alicante, Córdoba, Murcia, Jaén, Badajoz y Cáceres.

Terminó diciendo que este plan de obras será amplio, estará bien articulado, no tendrá carácter benéfico ni perseguirá fines políticos, sino que tenderá a dar ocupación beneficiosa para el país a los obreros, para que realicen obras que la República irá proyectando a medida que la situación del Tesoro lo permita.

DICE EL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—El ministro de la Guerra ha manifestado que ha sido concedido el pase a la reserva de los tenientes generales don Leopoldo Saro y don Federico Berenguer.

Añadió que había recibido a una comisión de Avila que fué a pedirle la continuación de la Academia de Intendencia en dicha ciudad, habiéndose limitado a reiterar su negativa, y que, por último, le había visitado el general Rodríguez Barrios, diciéndole que en Málaga reinaba tranquilidad.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El señor Maura, que llegó esta mañana de su excursión por Fuenterriabia, San Sebastián y Bilbao, manifestó que la huelga de Teléfonos puede darse por terminada hoy o mañana, y que, con respecto a la huelga de los obreros del ramo de Gas y Electricidad, había sido retrasada, ignorándose si llegaría a estallar.

Dijo también que reinaba tranquilidad en Málaga, y que había llamado al Gobernador civil para conferenciar con él, antes de levantar el estado de guerra, y que en Manresa se había declarado la huelga general por no retirarse la Guardia civil, por lo cual el Gobierno enviará más fuerza y una compañía de Infantería.

Se refirió después a pequeños incidentes de la huelga telefónica, añadiendo que los funcionarios del Comité de huelga de Barcelona habían visitado al Gobernador, rogándole que interviniera como mediador cerca de la Compañía, y anunciándole que daban la huelga por perdida.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE TRABAJO

Madrid.—El señor Largo Caballero, después de hacer referencia a las felicitaciones que había recibido por el decreto sobre el régimen de las Cooperativas, dijo que habían sido resueltas las huelgas de tranviarios de Valencia y la de una fábrica de cemento de Córdoba, y que la Caja Colaboradora del Instituto de Previsión social de Andalucía había concedido préstamos a pequeños propietarios por más de dos millones de pesetas, que con los concedidos anteriormente, sumaban cinco millones para atender a sus necesidades.

Después hizo algunas consideraciones acerca de la huelga de Teléfonos, señalando la ineficacia y la perturbación del sindicalismo y las ventajas del socialismo, pues los beneficios que se consiguen con éste son duraderos y los que se adquieren por acción directa son pasajeros.

Terminó diciendo que con relación a la convocatoria de la Conferencia minera de Asturias, dijo Largo Caballero que no se habían recibido en el Ministerio todavía las designaciones de los representantes patronales y obreros que han de tomar parte en la misma, añadiendo que hoy mismo se dirigirá a los Sindicatos y agrupaciones patronales, así como a los Ministerios que deben de intervenir en dicha conferencia, para que designen inmediatamente sus representantes, y la Conferencia pueda comenzar a trabajar.

TOMA DE POSESION

Madrid.—Al mediodía de hoy tomaron posesión de sus cargos de Rec-

tor y Vicerrector de la Universidad Central señores Giral y Cardenal, con asistencia del ministro de Instrucción pública.

Al acto han asistido casi todos los profesores de la Universidad y numerosos alumnos de los que se encuentran en Madrid.

El ministro pronunció un discurso agradeciendo la actitud de apoyo al Gobierno prestada por los profesores y los estudiantes durante los últimos meses.

Se felicitó el ministro de que el cargo de rector haya recaído en el doctor Giral, de cuyas dotes hizo grandes elogios, expresando de paso su deseo de que la Universidad colabore con el Gobierno en la redacción de todos los proyectos de reforma, que abarcarán a todas las instituciones de enseñanza, y que serán sometidos a las Cortes, para que éstas los conviertan en una nueva ley de enseñanza e Instrucción pública de la República.

Dijo después que esta tarde llevara al Consejo el decreto referente a las facilidades en la concesión de títulos profesionales, que en parte es un aspecto de la reorganización que el ministro va a realizar, acometiendo la solución del problema de la escuela única.

EL BANCO DE CATALUÑA SUSPENDE PAGOS

COMENTARIOS EN LA BOLSA

Madrid.—La suspensión de pagos del Banco de Cataluña ha sido objeto de animados comentarios en Bolsa.

A primera hora circuló el rumor de que la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. había retirado de dicho Banco 15 millones de pesetas.

A los pocos momentos se desmintió el rumor, pues el saldo que tenía referida compañía en el Banco de Cataluña no era superior a 80.000 pesetas.

El mercado de valores experimentó el efecto de este desagradable suceso, acentuándose de modo extraordinario y reaccionando la oferta.

No parece que produzca repercusiones intensas en los valores.

La moneda parece más encalmada. Los cambios quedaron:

Francos, 40,97.

Libras, 50,90.

Dólares, 10,45.

UN AVISO A LA PUERTA DEL BANCO DE CATALUÑA

Madrid.—En la puerta del Banco de Cataluña, en Madrid, apareció esta mañana el siguiente aviso:

"Por dificultades de momento, que la buena voluntad en todos sabrá vencer, se suspenden por poco tiempo las operaciones del Banco, esperando que se reanuden muy en breve."

LOS PRIMEROS RUMORES DE LA SUSPENSIÓN. - PRESTAMO DEL BANCO DE ESPAÑA

Barcelona.—Los rumores que circulaban sobre la suspensión de pagos de una entidad bancaria, desde hace algún tiempo, se confirmaron al aparecer en la fachada del Banco de Cataluña un cartel anunciando que, temporalmente, se suspendían los pagos.

Recientemente, el Banco de España hizo un préstamo al de Cataluña, que oscilaba entre 10 a 16 millones de pesetas.

En Madrid, se hallaban en la actualidad los señores Recasens y Corominas negociando un nuevo préstamo de nueve millones de pesetas, cantidad que consideraban necesaria para atender a los compromisos del Banco de Cataluña.

REPERCUSIONES DE LA SUSPENSIÓN EN LA GENTE DEL CAMPO

Barcelona.—Al aparecer el cartel ya dicho en la fachada del Banco de Cataluña, en seguida se aglomeró el gentío frente al Banco, especialmente de cuentacorrentistas, quienes, informados de los rumores que hace días circulaban, se precipitaron a retirar sus existencias.

La repercusión de esta suspensión, será muy intensa en Cataluña, pues en este Banco ingresaba sus economías mucha gente del campo.

La noticia de la suspensión se extendió rápidamente por todo Barcelona, y grandes grupos se situaron frente a la Banca Arnús, que está muy relacionada con el Banco de Cataluña, temiéndose que haga también suspensión de pagos.

EL PROCURADOR SEÑOR CABILA ANUNCIA LA SUSPENSIÓN. - EL ACTIVO Y EL PASIVO

Barcelona.—El procurador don Juan Cabila presentó para el reparto civil un escrito comunicando la suspensión de pagos del Banco de Cataluña.

En el mismo escrito se hace constar seguidamente el balance, cuyo activo se eleva a 420 millones de pesetas, y el pasivo a 50.

EL GOBERNADOR Y EL DIRECTOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Barcelona.—Al mediodía se entre-

vistó el Gobernador civil con el Director de esta sucursal del Banco de España, suponiéndose que en la conferencia se ocuparon de la situación financiera del Banco de Cataluña.

DURANTE TODA LA TARDE, SE RETIRAN CANTIDADES DEL BANCO ARNUS

Barcelona.—Durante toda la tarde, el gentío continúa estacionado frente al Banco.

Los cuentacorrentistas se aproximaron a retirar sus cantidades de la Banca Arnús y de otros bancos, advirtiéndose que la mayor parte de ellos depositaban las cantidades que retiraban en la Sucursal del Banco de España.

En vista de la gran aglomeración de cuentacorrentistas en la Banca Arnús, se decidió ampliar hasta las ocho de la noche de hoy, como horas hábiles para hacer frente a las demandas de dinero de los cuentacorrentistas.

LA HUELGA EN TELEFONOS PEQUEÑOS INCIDENTES Y GRANDES PRECAUCIONES

Madrid.—La huelga de Teléfonos puede decirse que continúa lo mismo que el día anterior, habiéndose registrado algunos incidentes.

Las autoridades habían adoptado grandes precauciones dentro y fuera de la Central de la Gran Vía.

A las dos de la tarde se produjeron varios incidentes, casi análogos a los del día anterior, a pesar de hacerse la evacuación del edificio de empleados, en camiones custodiados por policías.

Algunos de estos empleados salieron a pie, escoltados por agentes, y fueron agredidos. Cuatro de ellos resultaron con lesiones graves.

INTERVIENEN LOS GUARDIAS DE ASALTO. - SUSTOS Y CARRERAS. INCIDENTE EN LA CALLE DE MESONERO ROMANO

Madrid.—La presencia de los huelguistas originó algunas carreras en la Gran Vía y en las calles adyacentes, viéndose obligados a intervenir los Guardias de Asalto, que fueron apedreados.

También se produjeron incidentes en la calle de Mesonero Romano, donde un grupo de 200 huelguistas rodearon el auto que ocupaba un empleado que salía de trabajar, hiriéndole,afortunadamente sin importancia.

Intervino la fuerza pública, que ahuyentó a los huelguistas.

DETENCION DE DOS MECANICOS. LO QUE DICE EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

Madrid.—Han sido detenidos por ejercer coacciones, más de doce huelguistas, entre ellos los mecánicos Valentín Fernández y Enrique Redondo, que intentaban inutilizar algunas líneas.

El director general de Seguridad, hablando con los periodistas, ha dicho que la huelga de Teléfonos se desarrolla normalmente.

Añadió que la Compañía se había negado a admitir a algunos de los huelguistas que habían intentado reanudar el trabajo.

En la calle de Bravo Murillo—dijo el señor Galarza—han sido detenidos unos individuos, que, provistos de hachas, intentaban cortar los cables.

También se ha hecho otro corte en la zona sur de Madrid.

Un ingeniero, con equipo de obreros, repararon inmediatamente las averías.

En vista de estos actos de sabotaje, continúa diciendo el señor Galarza, que contradice lo que públicamente manifestó el Comité de huelga, he ordenado que se proceda a su detención, habiendo ya practicado los agentes algunas detenciones, entre ellas la del presidente del Comité, señor Becerro.

Terminó diciendo el director general de Seguridad que todos los funcionarios que el día anterior habían permanecido en sus puestos, habían continuado hoy, y otros que habían intentado reintegrarse al trabajo, no habían sido admitidos por la Compañía.

EL SERVICIO

A pesar de la afirmación hecha por la Compañía, hoy se ha registrado alguna deficiencia en los servicios en algunas provincias del Norte y Noroeste, y en otras se comunicaba con bastante retraso.

EL GENERAL DON DAMASO BERENGUER, ES TRASLADADO A SEGOVIA

Madrid.—Ayer se recibió en Prisiones Militares la orden de traslado de don Dámaso Berenguer a Segovia, donde ya tenía preparadas habitaciones en el Alcázar.

A las once de la noche llegó a Prisiones Militares un ayudante del ministro de la Guerra, portador de la orden, para dar cuenta al general Berenguer.

A la una de la madrugada, en dos automóviles uno ocupado por el general, su hijo

VULGARIZACION CIENTIFICA

OJO CON LOS INSECTOS

Hay un capítulo en Medicina, que es el referente a las enfermedades transmitidas por los insectos que tiene una enorme importancia, no sólo en la higiene de los trópicos, sino en nuestras zonas.

A guisa de curiosidad y de divulgación, diremos que las enfermedades observadas en las zonas tórridas son las llamadas enfermedades del sueño, cuyo agente productor es transmitido por la mosca llamada "Astés"; las fiebres palúdicas, por el llamado "anofele"; la fiebre amarilla, por la "estegonia"; la peste, por la pulga de la rata; y en nuestros suelos, tenemos las moscas, que transmiten el carbunco; los piojos, que transmiten el tifus exantemático; las pulgas del perro, que transmiten el kab-azar, como tipo de enfermedades generales, en que estos molestos e insufribles insectos, son vehículos de la enfermedad y de la muerte.

Y, en menor grado y como ocasionadores de trastornos de índole local, y, a veces, general, las lesiones de picaduras de las pulgas, chinches, moscas, avispas, moscardones, abejas y piojos; todos ellos pertenecientes a la fauna desarrollada en medios sucios.

Las pulgas y chinches, por picadura, originan lesiones pruriginosas que levantan los ronchones, tan conocidos y molestos.

Las moscas, las vulgares, determinan más que lesiones por picadura, transmiten, por sus contactos sucios, a los alimentos, siembras de microbios, que originan una multitud de enfermedades, como el discente, el tracoma, el paratífus, la colicelosis, y, en general, las infecciones intestinales de verano por vía láctea.

Los llamados mosquitos trompeteros, por el run-run que originan, cuando no transmiten el paludismo, son causa de esas lesiones de habones, de gran picazón y tan molestos; no hay que decir que en el campo y en la ciudad hay que destruirlos.

Los tábanos que rodean la cola de los caballos y familiares, también la picadura produce lesiones locales, que son molestas y peligrosas. Las abejas, avispas y zánganos, son insectos que aguijonean, que, al picar, dejan el aguijón enclavado en la herida, produciendo no sólo una picazón extrema, sino una inflamación reaccional que a veces pone en peligro la función del órgano atacado, y si es en los ojos puede uno quedarse ciego; y cuando es el enjambre el que ataca, entonces es tal la intoxicación y los reflejos dolorosos que ocasionan a su víctima que terminan con su vida.

Desde el punto de vista profiláctico hay que insistir en que debemos evitar las picaduras de toda esta plaga, y, especialmente, del piojo, que es como hemos señalado, el transmisor del tifus exantemático. Afortunadamente, desde los tiempos no muy lejanos en que hasta en el Palacio Real de Inglaterra existía una pieza destinada a espulgarse, colocándose un letrero que decía: "One is lonzuig" (Alguien está espulgándose), pasando por lo que se decía cuando un joven era aprendiz de sastre que estaba aprendiendo a picar piojos, hasta las epidemias observadas y combatidas en los campos de concentración de prisioneros de la guerra europea, ha cambiado el panorama en Europa; pero en Marruecos, por ejemplo, donde existe la creencia de que Alá ha mandado el piojo y, por eso, no se le mata, y, si quieren desembarazarse de él, lo ponen en tierra sin matarlo, teniendo que haber combatido esta creencia con subterfugios como el de que, en efecto, Alá ha enviado el piojo para castigar al judío de algún crimen, pero que cuando ataca al musulmán, es por castigo, por no aplicar los preceptos de limpieza que enseña el Corán, por lo que merece ser tratado como un judío, demuestran la necesidad que obliga a combatir a esos "bichitos".

Así es que hay que insistir en que en talleres, trenes, vapores, fábricas, cuarteles, asilos, hospitales, refugios, es decir, donde se reúnen en colectividad seres humanos, las medidas de higiene individual se deben aplicar con criterio riguroso para evitar mayores e irreparables males.

DR. A. G. CABALLERO

LA MUJER Y LA MODA

Las telas estampadas

Hoy les corresponde el turno en el comentario, a las telas estampadas, verdadera plaga que toma un incremento considerable, y que, como todas las plagas, causa enormes catástrofes imprevisibles.

Hay quien sostiene que todas las telas estampadas son alegres, muy alegres. Y aunque yo no opino de igual manera, hay que reconocer que la mayoría de las veces se nos muestran ciertamente alegres cuando las apercibimos en los escaparates, sobre todo cuando están bien dispuestas, cuando nos las ofrecen mezcladas y desplegadas en guerrilla de grandes rayos de luz de focos escondidos. ¡Qué cosa más bonita esas rosas sobre fondo gris! ¡Qué bien hacen esos dibujos modernistas, especie de tela de araña, o esos lunares, o esas palmas sobre fondo azul!... Pero, son rosas que es preferible dejarlas en el jardín, o telas de araña que estarán mejor en techos y cuevas, o lunares para bien distribuir en mejillas pintarrajeadas. La más alegre de las telas estampadas, cuando toma la línea general de un vestido, es, a veces, la catástrofe más terrible. No, se tiene en cuenta, al es-

cojerla, más que del efecto artístico del colorido, de la preferencia personal, y sucede que, el arabesco más seductor, se convierte en un artefacto engañoso, y la más suave flor resulta tan mortífera como las que, por voluntad de Nerón, ahogaban a sus convidados.

Nada hay tan peligroso como el empleo de las telas estampadas. Aunque se tienen en cuenta todas las reglas del arte, las de eliminar, para las mujeres, muy pequeñas y muy grandes, los grandes estampados, destinando, para ellas, los términos medios; las de saber que los estampados sobre fondos claros son para las delgadas, y para las gruesas sobre fondos oscuros; las de no ignorar que los estampados minúsculos rejuvenecen, y que los importantes, sin envejecer, dan mayor peso a la silueta. Aún cuando se tienen en cuenta todas esas reglas, repetimos, las equivocaciones son constantes. Se elige una tela, un crepón magnífico, por ejemplo, con dibujos blancos estampados sobre fondo azul, destinada a convertirse en un vestido de mujer de línea ideal casi, que piensa, con él, obtener el primer premio de elegancia, y todo lo que logra es la consideración de una persona, de edad incierta, a quien una sociedad de emigración ha pagado el viaje para ayudar en la recolección del Oeste americano.

Hay que ver las telas estampadas, convertidas ya en vestidos y sobre un maniquí, viviente o de cera. Es el único medio de darse cabal cuenta de la alegría que la tela comporta. Y aún así... ¡Quién sabe si el vestido antes aludido, sobre otra mujer de línea ideal sin "casi", o con un "casi" más exagerado, no hubiera sido un elemento de irresistible seducción, el debut de una vida de lujo y ociosidad! ¡Quién sabe!

TERESA

DESDE AVILA

Un homenaje.

El próximo día 10, será obsequiado con un banquete el diputado a Cortes por Avila don Ange Torres, por el éxito obtenido en las pasadas elecciones.

La crisis del trabajo.

Hoy han visitado a los señores alcalde y gobernador, una comisión de obreros sin trabajo, que fueron a pedirles ocupación.

Las autoridades les manifestaron que estudiarían el asunto con la celeridad que merece, a fin de poderles ocupar cuanto antes.

Lesionados.

En la Clínica de la Cruz Roja, fueron asistidos Guillermo Chaveinte, de heridas en la pierna izquierda, producidas al atropellarle un carro, en la plaza de Pedro Dávila, y Carmen Cabrera, de heridas en la nariz, que se ocasionó al caerse.

Tiro al plato.

Esta tarde dará principio en el campo de San Mateo, el concurso de tiro al plato, organizado por "La Peña".

Detenido.

Como autor de estafa a la vecina de E. Tiemblo, Trinidad Villa, ha sido detenido el vecino de aquella localidad Saturnino Mateos.

El asunto de la Academia.

Hoy serán recibidos por el señor Azaña las comisiones de Avila que van a solicitar del ministro de la Guerra que no salga de esta población la Academia de Intendencia.

Parece ser que irá todo el comercio en pleno, y las fuerzas vivas de la población y representantes de la prensa local.

Necrológica.

En Vega de Santa María ha fallecido don Vidal García, persona muy estimada en aquella localidad.

Mejorada.

Se encuentra mejor de la dolencia que sufre la señorita Vicenta Manzanedo.

Natalicio.

Ha dado a luz felizmente, un niño, la esposa de don Jerónimo Tomé.

Viajeros.

Han llegado don Isidro González Soto, don Blas del Campo con sus hijos, y las señoritas de Ramirez.

J. MARTIN

7-7-931.

SE VENDE una casa céntrica con tiendas. Informés, Sánchez Ruano, 12. Teléfono 1651.

NO TIRE USTED las hojas de "Gillette" de su máquina, cuando por la pequeña cantidad de DIEZ céntimos hoja, le queda vaciada en el mismo estado que cuando la adquirió, entregándolas en la armería de Pablo García, Plaza Mayor, 43.

DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

GRAND HOTEL DEL COMERCIO EL MEJOR SITUADO HERNANDEZ Y DIEGO Se sirven bodas, banquetes y lunches :: Servicio de automóviles a todos los trenes :: Calefacción central a vapor :: Cuartos de baños ON PARLE FRANCAIS

AGOTACIONES VIVIR PARA VER

Desde el 14 de Abril hasta el 28 de Junio, España ha vivido años. Pero al fin, las elecciones se han efectuado, dando cima a uno de los momentos cumbres de la República, salvo contadas excepciones, con una tranquilidad asombrosa.

El número de partidos que se formaron para acudir a ellas ha sido infinito y las urnas electorales han tenido que actuar de alambique para extraer de todos ellos la esencia inicial de los verdaderos partidos que han de regir los destinos de la nueva España. Esto ha desilusionado a muchos que se consideraban como únicos salvadores de la Madre Patria. Muchos cerebros que aún conservaban dos o tres tornillos, se han quedado sin ninguno con motivo de las tristes sorpresas que han recibido cuando ya se consideraban triunfadores. El que más y el que menos se juzgaba con derecho a un acta por sus relevantes servicios a la República.

Hablar mal de la Dictadura, era un mérito indudable para obtener un acta; haber ido a pie de Madrid a la Coruña, es un mérito más que suficiente para obtener una cartera en el Gobierno provisional o en el definitivo que se forme; haber estado oculto unos días... sin tener la seguridad, después de todo, de que nadie lo buscara, es más que suficiente para obtener una embajada o un gobierno civil. Estos dos cargos son los que se han puesto de moda y los que han sido más solicitados. Algunos señores han llegado, en su altruismo, a pedir un destino que no esté sujeto a los incidentes de la política, sino que sea permanente. ¡Algunos nobles, generosos y entusiastas de la República! ¿Es que acaso no hicieron méritos suficientes para tan pequeña recompensa? ¡De sobra! Con el mayor afán siguieron desde su casa los acontecimientos políticos, y cuando ya estuvieron seguros del camino que éstos habían de tomar, salieron a la calle proclamando a voces su republicanismo, y fueron a visitar a los que estaban en la cárcel para asegurarse que su poderoso apoyo no les faltaría cuando saliesen de ella.

En la vasta escala de los que por sus méritos se consideran con un indiscutible derecho a ser recompensados, no falta quien va a las Cortes a constituir con su voto un nuevo Estado, a moralizar la vida ciudadana, olvidándose de que él cobra un sueldo... por no ir nunca a la oficina. Los empleados están de enhorabuena con este representante en Cortes.

Es de esperar que la República sabrá recompensar debidamente a todos los que han demostrado su sabiduría mudando de consejo, y a todos los republicanos espontáneos que se quedan roncos exponiendo grandes ideas y maravillosos proyectos para el engrandecimiento del nuevo régimen... ¡Si los dejasen a ellos! ¡A ellos que toda la vida han luchado por el advenimiento de la República... o de cualquier otro régimen que les dé un alto cargo!!

GUILERMO DIAZ CANEJA

(Prohibida la reproducción).

LETRAS SALMANTINAS LOS OJOS DEL POETA CIEGO

RECUERDO

A la memoria de don Cándido R. Pinilla, que en los momentos más amargos de mi vida me alentó con sus sanos consejos.—L. M.

—Tengo un drama—le dije—

querido poeta ciego, y el contestó solícito: —Ven, quiero conocerlo. (El poeta era afable y era además fraterno, quizás porque pensaba que es ingrato hacer versos para poder llevar a la boca el sustento).

Desgranada la prosa del frágil argumento, sonreía el poeta, y sus ojos abiertos, faltos de luz, veían dentro, mucho más dentro, que los pobres fantoches que forjó mi intelecto. Habló después su boca con palabras de aliento, en tanto que sus ojos se dirigían al cielo.

¿Qué buscaba su vista cegada, en el éter? Sus manos temblorosas servíanle de asiento a frases contundentes; él golpeaba, energético, sobre la gutapercha de su "buró" pluriqúerimo, recalcando las frases, subrayando conceptos, erigiéndose en árbitro de mis pobres muñecos. "Está bien—me decía—. "Eso es cierto, muy cierto".

Hablaba como un santo, tan vehemente y concreto, que yo vi que sus ojos por un momento vieron.

Yo maltraté al poeta, me pesa, y lo confieso, porque llevé a su espíritu la inquietud de mis nervios; (soy descontentadizo y de todo reniego);

porque metí en su casa las miserias del pueblo; porque embutí un paréntesis en su trabajo bello; porque fui lazarillo y resulté ser ciego. (Y el poeta reía con fraternal afecto).

Después he sospechado que en aquellos momentos le inspiraban las musas y que me hablaba en verso abriéndome los ojos él, el poeta ciego, a ingratas realidades del existir plebeyo. ¿Cómo vio tanto él siendo poeta ciego? ¿Cómo su vista nublada pudo apreciar lo bello, lo exento de extensión, lo incorpóreo, lo aéreo, lo rítmico, lo opaco, lo infinito y lo nuevo? Yo le he visto leer siguiendo con sus dedos, en la pauta sinuosa corolaria compleja. Pero ¿y lo ineditable, lo insustancial, lo interno? Es... que no sirve estar con los ojos abiertos; que más vé el corazón que el ojo sano y terco cuando vibra la fibra de un noble sentimiento. ¡¡SENTIR!! He aquí la clave, la vista es lo de menos. Lo que se vé por fuera no florece por dentro.

Murió el pobre poeta y hemos quedado huérfanos los que con él soñábamos en un mundo perfecto. Hoy repaso sus cartas colmadas de consejos y a mis ojos las lágrimas acuden, según leo. Por el cantor del agro por el poeta ciego.

LEONCIO MARTIN

SE VENDE una cocina central, en muy buenas condiciones. Para informes, Casino de Salamanca.

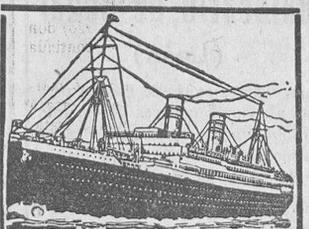
FINANZAS

Situación general

Se confirmó la impresión de que Francia haría observaciones al plan de moratoria propuesto por el presidente norteamericano Hoover: la respuesta del Gobierno francés ha sido, en efecto, contraria a aceptar aquella en toda su integridad; quiere que se haga una separación entre los pagos que Alemania debe hacer a Francia en concepto de reparaciones que conceptúa intangibles y los de otra índole, es decir, aquellos que Francia recibiría con una mano y entregaría con la otra a los Estados Unidos, para los cuales acepta, desde luego, la moratoria.

Bélgica también ha hecho observaciones análogas, aunque menos cerradas que las de Francia, y los Gobiernos interesados restantes aceptan desde luego la propuesta de Hoover e incluso ya Italia la ha puesto en práctica, no cobrando las cantidades a que ahora tenía derecho, y hasta pide que esa moratoria se prolongue por más de un año, no siendo extraña esa actitud italiana de acercamiento a Alemania, pues ya hace tiempo que se inició y es probable que cristalice pronto en algo práctico, con la visita que van a hacer a Roma Brüning y Curtius.

La actitud de Francia es hasta cierto punto comprensible, aunque con la de Bélgica (esta probablemente se hubiere adherido a la mayoría si no hubiese habido otra discrepancia) sean las únicas voces contrarias a la idea de Hoover. Los demás países europeos compensan lo que dejan de cobrar de Alemania con lo que no tendrán que pagar a los Estados Unidos, Francia, no; ésta es una pequeña parte de su crédito con Alemania y la más considerable es la anualidad que ha de cobrar por reparaciones, que ya figura en su presupuesto, el cual quedaría fuertemente desnivelado si le faltase ese ingreso; pero precisamente se trata también de una cantidad que en los pagos que debe hacer Alemania representa la mayor parte, y si no se le alivia de esa carga será poco el beneficio que Alemania obtenga y no resolvería su difícil situación económica y financiera.



LLOYD NORTE ALEMAN

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galveston

Table with shipping schedules for WESER, SIERRA VENTANA, MADRID, SIERRA MORENA, LINEA BRASIL-LA PLATA, LINEA DE CUBA, and YORCK.

Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de Vigo, los magníficos vapores correos: 12 Octubre YORCK Pesetas 545,45 9 Noviembre KARLSRUHE Pesetas 545,45 El agente general de la compañía en España LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLQUI, 2 Dirigirse al representante en Salamanca JOSE M. GARCIA SANCHEZ Plaza del Peso, 16 (Esquina San Justo)

Por eso es necesario que Francia se avenga también a hacer el mayor sacrificio por su parte en ese sentido, y a ello están encaminadas las negociaciones entabladas entre los Gobiernos francés y norteamericano, pues no se ha confirmado la especie de que Hoover retiraba su proposición si no era aceptada en toda su integridad, y es preciso que tampoco se confirme la que ahora circula de que pudiera aplicarse el plan propuesto, prescindiendo de Francia, de no ceder ésta en su actitud; las divergencias son, por el momento, grandes, pero parece que las impresiones son buenas respecto al resultado final. Lo que hace falta es que si, como se espera, se llega a un acuerdo completo y la moratoria se aplica con o sin modificaciones, se acometa también por todas las naciones, incluso por Alemania, la limitación verdad de los armamentos, lo cual sería un gran alivio para los presupuestos de todas ellas. Nada ha dicho en su propuesta Hoover a tal respecto, pero ya se han lanzado sugerencias, una de ellas del prestigioso senador norteamericano Borah, de que se condicione la implantación de la moratoria con la obligación de ir a esa reducción de armamentos, destinando en cambio las enormes sumas que en ello se gastan a intensificar la labor de las industrias de paz y con ella la de las exportaciones, que es el verdadero progreso de los países.

Lástima es que los Estados Unidos nos ofrezcan siempre la constante paradoja de iniciativas felices, como la que nos ocupa, que pueden redundar en un gran beneficio para la humanidad, siquiera en el fondo redunde también en su propio provecho, mientras tienen sojuzgados a países débiles como Nicaragua, Puerto Rico, Filipinas, etcétera, y tratan de extender su influencia sobre otros ofreciéndoles ayudas que no son desinteresadas, como la que ahora ha rechazado la Argentina y la que en varias ocasiones han tratado de hacer a Méjico, a cuya no aceptación no han sido del todo extrañas las agitaciones que ese país ha sufrido, no del todo terminadas aún.

Acaparada con la oferta de Hoover la atención internacional, se habla poco de otros acontecimientos; tales como la situación tirante entre el Vaticano y el Gobierno italiano, que persiste aunque sin estridencias; la crisis búlgara, consecuencia de la derrota sufrida por el Gobierno en las elecciones; el viaje triunfal del dictador-rey yugoeslavo a poblaciones croatas, cuna del irredentismo; la agitación comunista en Alemania, que hace suponer que quizá el Gobierno acuerde la ilegalidad de ese partido; los numerosos complotos contra Machado en Cuba, y la nueva revolución en Ecuador, con noticias contradictorias, como es costumbre en tales casos, acerca de cuál es el bando triunfante.

LOS ESTRENOS CINEMATOGRAFICOS EN MADRID

SUBLIME SACRIFICIO

He aquí una cinta casi toda ella sincronizada, que ofrece la particularidad de que lo hablado solamente ocupa en la misma un cien por ciento. Como se ve, la palabra ha quedado encerrada o reducida a límites tan estrechos, que a primera vista parece nos hayamos de resistir a aceptar lo dicho como veras, pero esta es la realidad.

Dícese, que mucha acción, excluye la idea de mucho diálogo, y viceversa; de donde se deduce, que la existencia del uno imposibilita al otro; advirtiendo que en el caso presente no cabe aquello de si habrá o no habrá necesidad de estudiar cuál de los dos elementos—palabras o acción—encajan mejor en un film, porque es sabido que la acción, siempre será el alma del cinema.

Y dado caso de que las anteriores consideraciones envuelvan un fondo de verdad incuestionable, y no tengan por base elementos endebles de poca consistencia, la nueva orientación imprimida a la película "Sublime sacrificio", consistente en relegar la palabra a último término, o haciéndola servir de complemento a la producción, no como cosa esencial, habrán de tomarla como definitivo modelo los productores y el público fallar sobre asunto de tanta trascendencia.

La cinta, es una comedia de sociedad, acunada distinción, de trazos discretos y muy comedida en su desenvolvimiento.

Los papeles estelares corren a cargo de Conrad Nagel, encuadrando muy bien este actor dentro de la dirección que se imprime al film que tratamos, pues además de sus condiciones de actor cinematográfico, que quedan ratificadas y aumentadas en "Sublime sacrificio" su presencia varonil—distinción contribuyen de manera indubitable a revalorizar y adornar su labor, y, Rosse Hobart, comparte con Nagel el asentimiento y aplauso del público por su labor irreprochable y acabada.

El argumento, nos manifiesta los gravísimos inconvenientes que originan o que dimanan de un matrimonio efectuado entre un industrial, un hombre activo y laborioso, que se dedica sin descanso al mejoramiento y progreso de su negocio compenetrado debidamente de su misión con una señorita intelectual, la que casi podríamos decir que le importó poco, que le tienen sin cuidado las cosas materiales; entre ellos existe la discrepancia mayor que decírase prueba, y, lo que es más, no llega a vislumbrarse por parte alguna la anhelada unidad de pensamiento que las almas ligadas por este vínculo necesitan, porque las ocupaciones de ambos cónyuges ya no pueden ser más dispares; cuando ella desearía disfrutar los gozes de la intimidad del hogar, su marido se halla abstraído en los quehaceres propios de su industria; y por el contrario, el mismo esposo sufre también las amarguras del contraste, al convenirse de que no será posible encontrar la felicidad en donde algún día llegó a creer que le estaba esperando con los brazos abiertos. Suerte que finalmente se demuestra que todo puede arreglarlo el amor.

J. BAUTISTA ALTES Y ROIG

(Prohibida la reproducción).

CRONICA DE NUEVA YORK

EL PROBLEMA DE LA SUPERPRODUCCION

Actitudes típicas y personajes representativos

En mi galería de personajes de la semana ocupa lugar de selección un hombre representativo: el ex gobernador del Estado de Nebraska, miembro del Comité Federal de Agricultura y delegado de los Estados Unidos a la Conferencia de las naciones exportadoras de trigo, reunida en Londres y condenada desde un principio al fracaso.

Es representativo este Mr. Samuel R. McKelvie, no por dotes personales protuberantes, sino por haber sido escogido como vocero para decir NO cuando los otros diez delegados, inclusive el del Soviet, contestaron SI a la propuesta de Polonia, relativa a constituir una organización internacional autorizada para controlar el límite de la exportación de trigo por medio de un sistema de cuotas. Los Estados Unidos, declaró Mr. McKelvie, no pueden participar, por ningunas circunstancias, en un "pool" internacional.

Y entonces, ¿para qué mando el Tio Sam su delegado a la Conferencia del trigo? Cualquiera lo adivina: a hacer acto de presencia como medio de corresponder a la invitación recibida, con el ánimo de estimular toda clase de convenios entre los demás Gobiernos, pero reservándose el derecho—como en todas las demás conferencias—de hacer lo que les venga en gana, que es lo que llaman "reservations". El caso es que, como no podían los yanquis sacar ventaja ninguna de la Conferencia, se conformaron con no dejar hacer tampoco nada. Pero la representación norteamericana se hizo sentir. Ya es obtener un triunfo obtener que triunfen los otros...

Para mí el personaje digno de puesto, con marco dorado, en la galería hebdomadaria no es el ex gobernador de Nebraska—me ha dicho un colega—, sino el alcalde de Los Angeles, mister John C. Porter. McKelvie no es sino un representante de la política económica de su Gobierno, en tanto que Porter sí es un representante del pueblo a que pertenece. El alcalde de Los Angeles y la señora alcaldesa se han encargado de exhibir en tierras de Francia el tipo extraño que, sin constituir mayoría en los Estados Unidos, ha modelado en la legislación las características de su individualidad.

A estas horas los buenos franceses estarán riendo de los esposos Porter, que, indignados, volcaron la copa de champaña ofrecida al llegar al territorio francés por el alcalde del Havre, y estarán riendo sólo por disimular, a fuero de gentiles huéspedes, la genialidad, que otros llamarían falta de maneras, del alcalde de Los Angeles y de la señora su esposa. En Francia tenían noticia de los Puritanos, pero no los conocían; no había cruzado el mar todavía el tipo revivido por la "Prohibición" de los Estados Unidos. En el gesto de los esposos Porter en la recepción del Havre luce el ser aquel extraño, incomprendible para todos, pero que Maczulay explicó; lo que choca a los Puritanos no es el sufrimiento del oso a quien el juglar atormenta, sino el placer que a otros proporciona la escena; la alegría de los demás, ¡qué tortura para el alma de los buenos!

Pero, volviendo al punto económico, y dejando a un lado el ético, si sólo Australia, el Canadá y Rusia cuentan, por el momento, con un sobrante de toneladas de trigo, ¿cómo esperarán los Estados Unidos resolver, sin la cooperación de los demás sembradores de cereales, el problema de la superproducción, la hartura en que se ahogan sus Estados del Oeste central?

FELIPE VILLALAN

PAJA.—Se vende paja de 250 hectáreas. Para tratar, en el monte de la Torre de Moncantar (Cantalpino), con el dueño.

SE ARRIENDA planta baja, para oficina o consultorio, en la calle de Toro, número 28. Informarán en la misma, piso segundo.

VENDO coche "Amilcar", cabriolet, y "Salmon", torpedo, 7 HP., y motocicleta, 2 HP., a toda prueba, en inmejorables condiciones. Diríjase a Corriño, 9, Bazar de Jesús Rodríguez.

FINCAS rústicas y urbanas compro, vendo y permuto. J. M. Brito, Alcalá, 94, Madrid. Telf. 56321. Infórmese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta casa.

VENTA.—Solar para edificar, de 500 metros cuadrados. Razón, San Justo, 4 (Muebles).

UN BONITO NEGOCIO.—Se traspasa en buenas condiciones y con bastante negocio la tienda de comestibles de Pedro Cereceda, situada en el Paseo de Canalejas, 58.

CASA, se vende, de nueva construcción, capaz para cuatro camas, comedor, patio, pila para lavar, agua, luz y alcantarillado. Francisco Criado, calle de Gil, 23.

ESPIGADERO, de Tamames, para 200 cerdos, con abundantes aguas. Para tratar, con el Presidente de Labradores, de Tamames.

EXTRAVIADO.—Desde Gallegos de Huebra Garriel, se ha extraviado un eral de casta, con hierro pata de gallina en la solana izquierda, y hendido y muezca en la oreja izquierda y horca en la derecha. La persona que sepa su paradero y se lo indique a su dueño, Hilario Tristán, Plaza de la Libertad, 6, Salamanca, o a don Emilio García, en Gallegos de Huebra, será gratificada.

POLITICA ESPAÑOLA

UNA ENTREVISTA CON EL SEÑOR ELICES GASSET

Un redactor de EL ADELANTO se ha entrevistado con el joven y reputado abogado don Eugenio Elices Gasset, tan conocido y estimado en esta...

¿Cómo evolucionarán los antiguos partidos políticos? De ninguna manera; no pueden evolucionar; los partidos antiguos están muertos por falta de área de actividad...

¿Causas? Creo imposible delimitarlas de modo perfecto. Muchas de ellas son confundibles con los efectos. Pero hay un hecho que me parece mercedero de atención preferente...

¿Y por cuál de los fenómenos debe empezarse? Debe ser exacto el círculo que antes he trazado, se puede llegar por selección a determinar el punto por donde debe ser quebrado...

¿Y...? No creo que sea ese el único hecho causa de la crisis social de las presentes generaciones, pero me parece de tal importancia que, por sí solo, podría justificarse...

¿La crisis actual, es crisis del trabajo?

No. No. El trabajo es solo una esfera de las afectadas por la crisis total y mundial. Hoy la crisis afecta a todas las esferas. Si fuera sólo del trabajo, no tendría explicación otro fenómeno bien patente...

¿Entonces? Entonces, que estamos en un círculo vicioso y hay que romperlo para caminar en línea recta. Ese círculo yo lo veo cerrado por los siguientes hechos, consecuencia cada uno del inmediato precedente...

¿Y por cuál de los fenómenos debe empezarse? Debe ser exacto el círculo que antes he trazado, se puede llegar por selección a determinar el punto por donde debe ser quebrado...

suelve un problema en el sitio donde ha surgido, provoca otros donde el problema era desconocido. No quiero decir que se deba dictar una ley para cada comarca, pero sí que las leyes sean lo bastante dúctiles y adaptables a cada una de aquellas...

¿De manera, que usted cree que la Agricultura es el eje principal? No la Agricultura precisamente, sino el trabajo del campo, el Código de la Tierra que tiene que afectar al régimen actual de propiedad...

Simultanea con esa política de transformación del régimen de propiedad, hay que acometer otra política de asistencia. Facilitada la tierra al labrador, hay que ayudarle para que la explote...

contrará usted leyes que atiendan a la familia para suplir la ausencia de la mujer.

En este caso, el problema no radica solamente en la sustitución de la mujer, sino también en procurar la mayor asistencia de la mujer al hogar, como insustituible en su régimen...

¿Última pregunta, ¿cree usted adecuado el momento político para desarrollar toda esa labor social? Yo aún no he logrado establecer una clara división entre las esferas política y social...

NUEVO REFUGIO ALPINO

Acaba de regresar a Madrid la Comisión compuesta por el vicepresidente, secretario y un vocal de la directiva de Peñalara, que han asistido, en la sierra de Béjar, macizo occidental de Gredos...

En unión de gran cantidad de asociados, filiales de Peñalara, recorrieron el macizo, quedando determinado el sitio sobre una plataforma-mirador, que cuenta con una vista amplísima sobre el valle de Béjar y la Sierra de Francia...

Importante decreto del ministro de Trabajo organizando las Cooperativas

Las Cooperativas obreras serán preferidas en igualdad de condiciones en los concursos y subastas de Obras públicas.

El ministro de Trabajo y Previsión ha publicado un importante decreto regulando las instituciones cooperativas. En el preámbulo, tras de reconocer la importancia del movimiento cooperativo del mundo y el interés del Estado en fomentarlo en España...

En el artículo 1.º se define lo que se entiende en el decreto por sociedad cooperativa: para todos los efectos legales, se entenderá por sociedad cooperativa la asociación de personas naturales o jurídicas que, sujetándose en su organización y en su funcionamiento a las prescripciones del presente decreto...

En los artículos 2.º y 3.º, se establece un minimum de socios y se prohíbe que nadie pertenezca a la Cooperativa en concepto de empresario, contratista, etc., ni que haya acciones preferentes ni privilegios de ningún género...

El artículo 7.º dispone que en el ministerio de Trabajo se lleve un registro especial de Cooperativas, no pudiendo éstas dar comienzo a sus operaciones con terceros mientras no estén inscritas en el registro...

En el artículo 11, se determina que los acreedores personales de un asociado no tendrán derecho alguno sobre los bienes de la Asociación, ni sobre la participación del asociado en el haber social para obtener prenda o pago de que le sea debido...

Se faculta a las Cooperativas de consumidores para servir al público; pero imponiéndoles la obligación de aplicar las ganancias al fondo de reserva irreplicable...

Se distinguen las Cooperativas de consumo, que se distinguen especialmente las Cooperativas populares que son aquellas en cuyo Estatuto se consigne la declaración de estar constituidas para mejorar la situación económica y social de obreros y personas de medios modestos...

Se autoriza a las Cooperativas sanitarias para tener farmacias y laboratorios de productos farmacéuticos, siempre que reúnan las condiciones siguientes: que no se abone interés al capital social; que las ganancias, después de atender al fondo de reserva irreplicable...

Se consideran Cooperativas escolares a las constituidas entre los alumnos de los centros de enseñanza para inculcar a los escolares la idea de la cooperación. Las Cooperativas escolares tendrán toda la condición de populares...

Distinguiéndolas de las Cooperativas de consumo, define el decreto las Cooperativas de trabajadores, considerando como tal a aquellas cuya finalidad primordial sea mejorar el rendimiento y las condiciones del trabajo personal de sus asociados...

Se distinguen de las Cooperativas de trabajadores las Cooperativas profesionales, constituidas por agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, etc., en general, personas o entidades dedicadas a una misma profesión o profesión análoga para realizar conjuntamente y sobre base cooperativa determinadas operaciones encaminadas al mejoramiento económico o técnico de su explotación...

También se regula el funcionamiento de las Cooperativas de Crédito, las cuales podrán admitir imposiciones, hacer anticipos, préstamos y descuentos, cobros y pagos por cuenta de los asociados, prestarles los servicios de Banca necesarios y realizar cualquiera otra operación complementaria de las anteriores...

Las Cooperativas de seguro podrán ser autorizadas para constituir un fondo inicial de garantía con aportaciones distintas de las cuotas y primas, e incluso con el concurso de personas o entidades no aseguradas, siempre que los aportadores no adquieran por ello derecho alguno a influir en la marcha social y esté determinada la forma en que las correspondientes cantidades hayan de ser sustituidas en un plazo prudencial con fondos propios de las Cooperativas...

Se distinguen de las Cooperativas de trabajadores las Cooperativas profesionales, constituidas por agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, etc., en general, personas o entidades dedicadas a una misma profesión o profesión análoga para realizar conjuntamente y sobre base cooperativa determinadas operaciones encaminadas al mejoramiento económico o técnico de su explotación...

SE VENDE. Un Citroën, seminuevo, B 14. Darán razón, en Garage Marqués Marcos, Nueva de la Glorieta.

“EL ADELANTO” EN VITIGUDINO

Exámenes de primera enseñanza

En las escuelas nacionales de esta localidad se han celebrado, días pasados, exámenes de todos los alumnos y alumnas que asisten a los distintos grados.

Por no haberle dado publicidad a este acto cultural, estuvieron solamente presentes los miembros de la suprimida Junta local de Primera enseñanza y algún padre y madre de familia.

La impresión que recibimos de la labor llevada a cabo en nuestras escuelas nacionales, fué francamente satisfactoria y mereció la aprobación de todos los señores que asistieron.

Mas para completar tan importante labor, hay que secundar el buen propósito que por la enseñanza primaria tienen los señores maestros y maestras de nuestras escuelas. Hay que recordar otra vez más a ciertos padres y madres de familia la obligación que tienen de velar por la asistencia de sus hijos a la escuela.

En los exámenes que acaban de practicarse se ha observado, bien a las claras, el fruto que da siempre la asistencia constante, aun en niños de muy corta edad, como también y es muy sensible tener que decirlo, el estado de semianalfabetismo en que se encuentran algunos hijos de padres mercederos de toda censura.

No hemos de ocuparnos actualmente, con la extensión que merece, de asunto tan trascendental, por estar

próximo a finalizar el curso actual, pero no ha de caer en el olvido cuando se reanuden las clases.

Tenemos entendido que nuestra primera autoridad va a ocuparse, en el próximo curso, del cumplimiento de su deber de los padres.

Los niños y niñas fueron obsequiados con libros y juguetes, a cargo del presupuesto municipal, y los señores maestros y maestras felicitados por el éxito de los exámenes, practicados en el silencio y sin la preparación que en otros tiempos solía precederles, con perjuicio para la misma enseñanza.

Fallecimiento

Ha fallecido cristianamente, doña Ramona Casanova, esposa de don Amador Rodríguez, regente de la farmacia del señor Delgado.

Con tan sensible motivo llegaron de Ledesma, algunos parientes de la finada.

A los actos fúnebres rezados por el alma de la difunta, asistieron muchos amigos de su aligido esposo.

Reciba éste y su familia mi sentido pésame.

Novena del Carmen.

Las Hijas de la Caridad tienen el propósito de celebrar con más solemnidad que en años anteriores este novenario, en la capilla del Hospital.

Dará principio el día 8 y será la fiesta principal el 16.

Durante el novenario ocupará la cátedra del Espíritu Santo, el reverendo padre Enrique Alpuente, superior de los Padres Paulés en Avila.

De Sociedad

Llegó de Madrid, doña Otilia Polo. De tierras extremeñas, don Cándido Vargas y esposa, doña María Ledesma.

Marcharon a Oporto, don Juan V. Bartol y señora.

Para San Sebastián e Irún, por una temporada, las hermanas señoras Marichu y Paquita Martín.

Estuvo en ésta la señorita Pepita García Canillas.

Saludamos a don Domingo Delgado, farmacéutico en Salamanca.

Ha estado en ésta la inspectora de escuelas, doña María Luisa García Medina.

EL CORRESPONSAL

DESDE BELEÑA

Hace unos días, en la Audiencia territorial de Valladolid, se dictó sentencia en el pleito que el Ayuntamiento de este pueblo había entablado con los herederos de don Avelino de la Cuesta, condenando al Ayuntamiento al pago de costas inclusive.

Este pleito ya fué visto en Alba de Tormes, donde la sentencia fué favorable también a los citados señores de la Cuesta, y el éxito votante ante el recurso es un éxito más que añadir en la carrera del abogado don Fernando Iscar-Peyra, que hizo una defensa elocuente y documentada.

Felicitemos sinceramente a los señores herederos de don Avelino de la Cuesta, por la favorable solución de asunto tan importante.

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se anuncian, los vapores siguientes:

Agosto, 2, vapor ARLANZA

Para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el día 5 de Julio, el vapor ALCANTARA

Precios del pasaje en tercera clase: Ordinaria, pesetas, 613,70. Con camarote, pesetas 648,70.

SALIDAS DE VILLAGARCIA

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

Julio, 22, vapor DARRO

Precios del pasaje en tercera clase: Ordinaria, pesetas, 593,70. Con camarote, pesetas, 628,70.

Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton Cheburgo para Nueva York. Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etcétera, dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN.

Correspondencia. Apartado número 75. En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

Balneario de Boñar (León) Las mejores aguas de España para las afecciones crónicas del aparato respiratorio, convalecencia y artiritismo. Clima seco de 1.000 metros de altura. 30 de Junio a 30 de Septiembre

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000 BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84 Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500 CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD) Teléfonos: 1298 y 1299 BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos. CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje). SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveril, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraíz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejónillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafra.

ESTAMPAS PARISINAS

España tiene un compromiso contraído con Marruecos

Aunque fué la Monarquía quien lo contrajo

Preocupa a Francia un asunto de España. Trátase de Marruecos. Los conceptos atribuidos al ministro de Hacienda español sobre un eventual propósito de renuncia a los derechos del Norte marroquí, ha puesto al Gobierno francés, al pueblo francés y a los diplomáticos franceses, en cuidado de que tal idea cuaje, porque redundaría en perjuicio de Francia.

Si España fuera gobernada por un Gabinete socialista y éste abandonara Marruecos, se plantearía el problema de la herencia de esos territorios. Por lo que se dice, el pensamiento de Prieto es el de entregar la zona marroquí, hoy española, a la Sociedad de las Naciones. Si así se hace, acarrearía un gran disgusto, puesto que Francia se consideraría, en tal caso, la única y legítima heredera de esos territorios de África.

El ilustre escritor Saint-Brice, dice hoy en "Le Journal": "Los sucesos de España van tomando un giro tan especial, que Francia no debe dejar de tomar buena nota de ello. Francia se encuentra en el caso de una seria meditación".

Refiérese a la gran cuestión que hemos iniciado en la presente crónica, y hace, al efecto, sabrosos comentarios. Quiere bucear en el pensamiento de los españoles si estarían conformes con el abandono de su zona africana, y aduce razones muy poderosas para sacar la consecuencia de que España, en modo alguno, puede traspasar sus derechos a la Sociedad de Naciones.

En efecto, existe un acuerdo entre Francia y España. Ese acuerdo está vigente. Es el de Agadir. En él, España, de un modo categórico, se comprometió a que en caso de retirarse España de su zona en Marruecos, no podría ninguna otra potencia alegar derechos de sucesión, más que Francia.

O el señor Prieto, socialista, hoy ministro de Hacienda en el Gobierno provisional de la República española, no conoce esa cláusula del acuerdo hispano-francés, o trata de no cumplirlo argumentando que la República española no acepta los compromisos adquiridos por la Monarquía.

Tiene, en este último caso que saber, que el acuerdo de Agadir, fué sancionado tácitamente por los diplomáticos de todas las potencias que tienen intereses en el Mediterráneo.

Ahora bien; un sector muy importante de políticos franceses, que, a juicio nuestro, tratan estos asuntos con demasiado apasionamiento, han solfado la sospecha de que, si España abandonara Marruecos y lo cediera a la Sociedad de las Naciones, es porque se tiene premeditado que ésta había de conceder el mandato a Italia, lo que originaría graves conflictos.

De todos modos, creemos que la reflexión hará que España no abandone lo que tanta sangre y dinero le ha costado, y para ello tenemos motivos para serle atribuye al señor Prieto, por cuestión de diplomacia no se llegaría al caso que prevé el insigne escritor Saint-Brice.

París, Julio.

JORGE DEBLANC

(Prohibida la reproducción).

DESDE PLASENCIA

Todavía el batallón

A pesar de promesas, gestiones, actitudes y viajes, no parece resuelto definitivamente y satisfactoriamente lo relativo a la permanencia de la guarnición de esta ciudad.

El día 2 del corriente, fué a Baños de Montemayor, con objeto de visitar al señor Lerroux, una nutrida comisión de placentinos. Los señores Rabazo, Durán (don M. y don J.), Morales, Rodríguez (don J.), Sañudo, Shaw, Pérez (don G.), Delgado, S. Mora, Cano, Recio, Batecas y Díez, se entrevistaron con el señor ministro de Estado, al que hicieron patente el deseo, tan recientemente manifestado por Plaseñencia, de que las fuerzas de esta guarnición no abandonen la ciudad.

Nos dicen que el señor Lerroux estuvo deferentísimo con los señores visitantes, pero que éstos no vienen satisfechos del resultado de sus gestiones. Ya que el señor ministro no les prometió nada definitivo, supeditando el resultado a las consideraciones que pesen en el ánimo del señor ministro de la Guerra.

Nos parecen muy dignas de encomio las gestiones de este grupo de placentinos, que desean el bien de la ciudad; pero asimismo creemos que las energías que se gastan ahora debieron gastarse a tiempo. Nos recuerdan a los jugadores de billar que dan tiza al tajo después de la pifa.

Gabriel y Galán

Excelso poeta; cantor incomparable de Castilla y de Extremadura: ¡Con qué trabajo se van reuniendo, gota a gota, las pocas pesetas que cuesta tu monumento en esta ciudad!

El Progreso Mercantil, que quiso honrarse honrando a Gabriel y Galán, se ve y se desea para dar cima a su ardiente deseo. El busto que modeló el escultor Coriscos, poniendo toda su alma de artista para dar vida al bronce, aguarda a que las piedras que ideó el otro artista, Paco Mirón, puedan agruparse para servirle de adecuado y alegre marco.

Ya parece que falta menos. Al organizar "El Progreso Mercantil" las estupendas verbenas del 4 y del 5, en el jardín del Hotel Iberia, lo hizo pensando en el poeta de Extremadura y de Castilla. El éxito de los festejos fué rotundo. Enhorabuena, amigos, y que se reunan pronto esos cuartos que faltan para que Gabriel y Galán tenga su monumento.

Asunto trascendental

Lo es, sin disputa, el motivado por el decreto que publicó la "Gaceta" del 17 de Junio próximo pasado.

Como consecuencia de dicha disposición oficial, se ha formado una comisión oficial, integrada por el alcalde accidental, don Antonio Girón; el delegado de la Casa del Pueblo, don Julio Durán; el presidente de la Agrupación Socialista, don Antonio Hernández, y como asesor de dicha comisión, don José Blázquez.

Estos señores verán, en próxima fecha, al señor ministro de Trabajo y Previsión para presentarle una relación de los bienes que, actualmente, pertenecen al Municipio, y otra, incompleta (por no hallarse documentación en los archivos municipales), de los bienes que fueron del común de vecinos, dehesas boyales, cotos, baldíos, realengos y señorios, que fueron vendidos en cantidades irrisorias o cedidas gratuitamente por Concejos anteriores.

Los trabajos de la referida comisión, se encaminan a conseguir, por medios legales, que las referidas fincas puedan volver al patrimonio municipal, mediante devolución, a los actuales propietarios, de las cantidades en que fueron enajenadas.

Suponemos que tales medios legales para la consecución del fin propuesto, les serán indicados por el señor presidente de la Comisión técnica del Ministerio de Trabajo y Previsión, a quien visitarán a tal fin.

Se nos dice que la comisión mencionada hará públicas sus gestiones tan pronto como regrese de Madrid. Buena suerte.

EL CORRESPONSAL

6 de Julio, 1931.

SE VENDE un prado denominado Valle de las Heras, con arbolado, en el término municipal de Lumbrerales. Para tratar, con su dueña, Rosario Rodríguez Secall, viuda de Miguel del Corral, Plaza de San Juan Bautista, 6. Salamanca.

María A. de Vargas

PROFESORA EN PARTOS Ex matrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603, Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.

GRAN BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Temporada oficial, de 1.º de Junio a 30 de Septiembre

Verdadero sanatorio para la esclerosis, según declaración del Real Consejo de Sanidad. ("Gaceta de Madrid" del 5 de Marzo de 1893). - Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etcétera, etc. - Gran hotel con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera, comedor de segunda, hospedería al alcance de todas las fortunas. - Cómo automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo. Existen también numerosos alojamientos en los alrededores del Balneario, muy económicos y confortables. Entre ellos uno titulado LA HOSPEDERÍA, propiedad de este Balneario

El anteproyecto definitivo de Constitución, reconoce la personalidad de las regiones

Se crea el cargo de vicepresidente de República - Se mantiene el Senado, concediendo representación en él a las regiones y provincias.

El Pleno de la Comisión Jurídica ha aprobado definitivamente el anteproyecto de Constitución que entregará al Gobierno, introduciendo algunas modificaciones en el proyecto elaborado por la Subcomisión, de que en su día dimos cuenta.

Desde luego, la modificación más importante es la que se refiere al reconocimiento de la región. En el proyecto de la Subcomisión se autorizaba a varias provincias limítrofes entre sí para constituir entidades autónomas. La redacción actual es como sigue:

"Artículo 3.º Cuando una o varias provincias limítrofes entre sí se definan como región por sus características geográficas e históricas, podrán constituir una entidad autónoma para fines administrativos o políticos. La región autónoma, una vez constituida, fijará por sí misma su régimen interior en las materias de su competencia".

Desaparece, en cambio, el artículo 2.º del proyecto de la Subcomisión relativo a las mancomunidades de Ayuntamiento, sustituyéndose por el principio general de que "los municipios y provincias gozarán de autonomía dentro de los límites que las leyes les señalen".

También es nuevo el artículo 7.º, por el cual se dispone que las leyes de la República sean ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se ponga lo contrario. Se incluye, sin embargo, esta salvedad: "El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales".

En el artículo 12, referente a la libertad religiosa, en el apartado del proyecto primitivo, según el cual "nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas", se añade: "a no ser por motivos estadísticos".

Entre los artículos 27 del primer proyecto y 28 del segundo hay alguna diferencia. El primero dice: "El Estado protege el derecho de propiedad individual y colectiva en cuanto a fundamento de la riqueza nacional y del bienestar común". El segundo ha modificado esta redacción en los siguientes términos: "El Estado protege el derecho de propiedad individual y colectiva. El contenido, los límites y la extensión de este derecho serán fijados por las leyes atendiendo a su función social".

También hay alguna diferencia de matiz en lo referente al trabajo. La nueva redacción contiene un párrafo que faltaba en el primer proyecto: "Su legislación social (de la República) se inspirará en la defensa del trabajador, etcétera".

Asimismo se modifica el apartado del artículo 30 del primer proyecto (31 del segundo). En el primero se decía: "El Estado se obliga a proporcionar enseñanza religiosa, que será voluntaria para los alumnos." El nuevo proyecto sustituye este párrafo por el siguiente: "El escolar tiene derecho a la enseñanza religiosa, pero el maestro no puede ser obligado a prestarla contra su conciencia." Igualmente, al final del mismo artículo se añade un párrafo no contenido en el proyecto de la Subcomisión: "La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución".

Mientras en el primer proyecto el título cuarto que sigue al tercero que se dedica a los derechos y deberes de los españoles, se consagraba al presidente de la República, en el nuevo proyecto consagra al Parlamento, pasando al título siguiente lo relativo al presidente de la República.

Este título (sexto de la antigua redacción) contiene escasas variantes. La estructura fundamental del Parlamento, formado por dos Cámaras, un

Congreso y un Senado, no se altera. Sin embargo, se encuentra en el nuevo proyecto un artículo, que faltaba en el anterior, en el que se define la significación de las dos Cámaras: "El Congreso—dice—, al que corresponde la representación política y el Senado, que representa los intereses sociales organizados." Aparte de esta especie de declaración de principios, las dos novedades más importantes del título son la autorización al Congreso para crear Comisiones de investigación en casos excepcionales, y una modificación en la composición del Senado. En vez de los 240 miembros del anterior, el del nuevo proyecto tiene 250 senadores. En vez de los cuatro grupos de 60 se hacen cinco de 50. Los cuatro primeros son los mismos, y se añade el de los senadores elegidos por las provincias o regiones con sus municipios.

En el artículo 42 del nuevo proyecto, relativo a las facultades de las Cámaras, se suprime el primer apartado del artículo correspondiente (64) del proyecto de la Subcomisión: "La rra examinar por sí o delegar en otro organismo del Estado la censura de las actas acreditativas del mandamiento de sus miembros".

También es una novedad la contenida en el artículo 44, por el que se dispone la creación de Consejos técnicos y de un Consejo jurídico asesor de todos ellos, determinándose que los proyectos de ley y los decretos de carácter general habrán de ir acompañados del dictamen del Consejo o Consejos correspondientes.

Hay asimismo un artículo nuevo, que es el 47, referente a las autorizaciones legislativas concedidas al Gobierno. He aquí su texto: "El Congreso, cuando así lo estimare conveniente, podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle, por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo. Estas autorizaciones no podrán nunca tener el carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta".

En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos que quebrante los preceptos del título VIII de la presente Constitución, referentes a la Hacienda pública.

La autorización fijará el plazo de los decretos, que nunca excederá de un año.

Como queda dicho, el título V está dedicado a la Presidencia de la República. Su mayor novedad es la institución de un vicepresidente de la República, elegido por las Cámaras al mismo tiempo y por igual procedimiento que el presidente. Las facultades del vicepresidente son las mismas que las otorgadas en este respecto por la Subcomisión al presidente del Senado.

En el título VII, dedicado a la Justicia, se simplifica lo relativo a la designación de presidente del Tribunal Supremo, limitándose a decir que la Asamblea encargada de designarlo al jefe del Estado, estará compuesta del número de miembros, no inferior a 50, que representen a la Magistratura, al Foro, a las Facultades de Derecho y a las Corporaciones jurídicas del Estado. En el proyecto de la Subcomisión se enumeraba taxativamente la composición de esta Asamblea.

El artículo 80 contiene una modificación en materia de amnistías e indultos. El proyecto de la Subcomisión dejaba al jefe del Estado y al Gobierno el ejercicio de la gracia de indulto en casos generales. La nueva redacción dice: "Las amnistías y los indultos generales sólo podrán ser acordados por las Cortes".

En el artículo 83, referente al ministerio fiscal, se suprime un párrafo de la Subcomisión en el que se decía: "El ministerio fiscal" dependerá del Consejo de ministros".

En el título VIII, de la Hacienda pública, lo más saliente es la supresión del artículo de la Subcomisión por virtud del cual se prohibía el establecimiento de cupos, conciertos y contingentes en cuanto a contribución e impuestos se refiere.

En el título IX, relativo a las garantías de la Constitución, se añaden dos apartados a la enumeración de facultades atribuidas al Tribunal de Justicia Constitucional: Primero, "el juicio de amparo cuando hubiere resultado ineficaz la gestión ante otras autoridades"; y segundo, "la validez de las elecciones para senadores y diputados a Cortes".

Según el artículo 101, el Tribunal de Justicia Constitucional estará compuesto por los siguientes miembros: el presidente del Tribunal Supremo, el presidente del Consejo de Estado, el presidente del Tribunal de Cuentas, el presidente de Sala más antiguo y el más moderno del Tribunal Supremo, el consejero más antiguo y el más moderno del Consejo de Estado, dos miembros nombrados electivamente por el Colegio de Abogados, otros dos por las Facultades de Derecho, un representante por cada una de las regiones autónomas que se constituyan.

El cargo de los miembros electivos durará cinco años. El presidente de este Tribunal será elegido por todos los jueces del mismo y su función durará cinco años.

El proyecto de la Subcomisión disponía que las reclamaciones contra la inconstitucionalidad de las leyes habían de ser formuladas por un Tribunal de Justicia, por el Gobierno o por una Corporación oficial. Conforme a la nueva redacción podrán reclamar también las regiones autónomas sobre las disposiciones del Parlamento o del Gobierno de la República, el particular agraviado y las entidades a quienes las leyes reconocen el carácter de organismos de derecho público.

ESTAMPAS LONDINENSES

JUICIOS SOBRE LA SITUACION DE ESPAÑA

Con gran interés se ha seguido en Londres la marcha de la política española desde que se estableció la República. Todos los cambios de régimen se señalan en los pueblos por grandes trastornos, y conocida la especial idiosincrasia del pueblo español, caballeresco, hidalgo, impulsivo como todo pueblo meridional, eran de temer motines, revoluciones populares, episodios sangrientos. Algo se ha visto y es natural. Pero también se ha observado que en ese pueblo, después de la quema de conventos, de por sí ilógica, se ha reaccionado lo suficiente para que directores y dirigidos se hayan dado cuenta de que no es ese uno de los medios más prácticos para la consolidación de la República.

Hoy ojeamos la Prensa, después de haber oído la opinión de personajes de distinto ideario en Inglaterra, y con rara excepción, ven con buenos ojos lo acontecido en las elecciones para las Cortes Constituyentes.

Por los datos incompletos, se tiene la impresión de que España no acepta las ideas extremas, sobre todo las del comunismo, ya que ni uno solo de los candidatos triunfantes pertenece a ese partido.

En cambio, se considera como un síntoma de tendencias regeneradoras del orden y de la prosperidad nacional, el triunfo del partido que acudilla don Alejandro Lerroux.

El "Manchester Guardian", el "Times" y otros periódicos importantes, aunque con reservas, dicen que se va consolidando el régimen nuevo en España, sobre todo con el resultado de las elecciones a las Cortes Constituyentes.

Parece que lo sucedido en la primera quincena de Mayo con la explosión de los odios y el afán de venganza de los que obraron con un marcado sectarismo, ha cesado, imponiéndose en los miembros del Gobierno provisional, la idea del orden y del respeto a creencias de los demás.

Hablando con un miembro del partido laborista, hemos sacado la consecuencia de que los que siguen en Inglaterra la bandera del Labour Party, defensor del socialismo español, siempre que éste sea respetuoso con la propiedad y trabaje por lograr todas las ventajas para los obreros, clase que ha estado siempre postergada sin razón alguna y digna de vivir una vida mucho mejor que la que han llevado hasta ahora, principalmente los obreros del campo, que parece conjurarse todo contra ellos.

Los laboristas que defienden el sistema monárquico inglés, del que son uno de los principales puntales, son ahora admiradores de los Gobiernos republicanos españoles, pero siempre que éstos, ya sean socialistas, ya republicanos de la derecha o radicales de la izquierda, se muestren propicios a sacar a España del caos en que se encuentra, encauzando su vida política, social y religiosa, por los caminos de la templanza, únicos que pueden salvarla.

Londres, Julio.

PABLO CISNEROS

(Prohibida la reproducción).

NOTICIAS

Don Sebastián Nieto ha donado a la Asociación contra la mendicidad 50 pesetas, en el tercer aniversario de la muerte de su esposa, doña Blanca Soler Rodríguez (q. s. g. h.).

DOCTOR JOSE

Méndez y Pérez

PIEL - SIFILIS - URINARIAS

Diatermia - Electro-Coagulación

Rayos Ultra-Violeta - Cautéris

Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE

JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

La Agencia Tass anuncia que el general Nobile participará en el viaje a la Tierra de Francisco José, que efectuará el rompehielos "Malygpinu".

El general Nobile trata de comprobar si Amundsen y el grupo del ingeniero Alessandri se encuentran o no en el cabo Flora, como lo supone el explorador polar americano señor Fiavy.

DOCTOR ANTONIO

DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, pral.

Consulta de diez a una

Ha regresado a Madrid el director general de Montes, Pesca y Caza, don José María Jiménez Quintana, que ha efectuado una excursión a Las Jurdas en cumplimiento del acuerdo que el Patronato adoptó en su última reunión.

El señor Jiménez Quintana ha podido apreciar personalmente la importante labor realizada en Las Jurdas en los órdenes forestal, sanitario, de obras públicas y cultural.

PIEL - VENEREO - SIFILIS

Luis S Velasco

Director-jefe del Dispensario Antivenero

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9

RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL

DR. MUELLEDES

Director del Dispensario Antivenero

Enfermedades de la piel y sexual

PAN Y CARBON, 2

SAN ANTONIO DE PADUA, por F. T. D. Volumen de 17 por 23 centímetros, de 32 páginas, con 15 grabados de color y hermosa tricornia en la portada, encuadernado, una peseta. Editorial F. T. D. Barcelona.

Otro acierto de la Editorial F. T. D. ha sido la publicación de esta vida con ocasión del centenario del Santo Taurmurgu.

La vida del Santo está magnífica-

Fábrica de ANISADOS y LICORES

Especialidad en ANIS DEL TORO

JULIO ARAMBURU-DUPONS

Apartado 77, Zaragoza

(LA CASA MAS ANTIGUA DE ARAGON)

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO

- Norias de ALAEJOS
- Arados de ALAEJOS
- Prensas de ALAEJOS
- Trilladoras de ALAEJOS
- Calzos Bujes de ALAEJOS
- Aventadoras de ALAEJOS
- En la Fundación de ALAEJOS

ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR ACOCHADOR

SALAMANCA: Quintana, 5 y 7

Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras tiendas

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 693,6. Sombra, 28,0. Mínima, 5,0. Seco, 15,0.
Húmedo, 14,0. Viento NW-fuerza 1. Cielo, algo nuboso.
Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION
NOTICIAS DE MADRUGADA

LA HUELGA DE TELEFONOS TIENDE A MEJORAR

El señor Francos Rodríguez se ha agravado en la enfermedad que padece

MADRID

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y LA HUELGA DE LA TELEFONICA

Madrid.—El director general de Seguridad ha hecho a los periodistas manifestaciones relacionadas con la huelga que sostienen los obreros de la Telefónica, cuyo conflicto tiende a mejorar.

En muchos sitios, los obreros han intentado reanudar el trabajo, pero la Compañía se ha limitado a tomar nombres, sin decidir su admisión.

En Madrid trabaja el mismo personal que el día anterior.

Esta noche han sido puestos a disposición del Juzgado nueve individuos del Comité de la huelga, acusados de ejercer coacción.

El señor Galarza leyó a los reporteros una síntesis del comunicado que dirige al juez de guardia, señalando los delitos en que ha incurrido mencionado Comité, añadiendo que el Comité le había pedido autorización para celebrar una reunión en su casa social de la calle de Pizarro, autorización que le fué concedida, y en la cual le dirigió la palabra el conocido sindicalista Alvarez de Sotomayor, que no pertenece a la Compañía.

En Cáceres trabaja todo el personal y en Madrid se han registrado nuevas presentaciones de empleados.

En la Fuente del Berro, unos huelguistas intentaron romper cables de teléfonos, pero el vecindario les agredió cuando aquellos se hallaban subidos en los postes.

En Valencia de Alcántara se ha normalizado el servicio.

En el kilómetro 8 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, por el corte de una línea telefónica, quedó sin servicio la estación de tranvías, la Escuela de Ingenieros y el depósito de máquinas.

Dijo el señor Galarza que había dado órdenes a los guardias de Seguridad y a los civiles, para que ejerzan una estrecha vigilancia, a fin de evitar sabotaje disparando sin aviso contra los huelguistas que encuentren subidos en los postes o que se dediquen a abrir registros. Supone el director general de Seguridad, que hoy será puesto en libertad Ricardo Alba, empleado de Correos, que había sido detenido por la publicación de un artículo contra el general Queipo de Llano, en un periódico postal.

LA FIESTA DE LOS MILICIANOS

Madrid.—Con toda solemnidad, se ha celebrado la fiesta del 7 de Julio, por el batallón de Milicianos, con bandera y música.

Fuó desde el Museo de Artillería a la estatua del general Espartero, donde depositaron una corona.

Luego el batallón desfiló por la calle de Alcalá, Puerta del Sol y Calle Mayor, llegando al arco de la 7 de Julio, donde los milicianos rindieron armas, desfilando por la Plaza Mayor al Ayuntamiento.

Formaron los milicianos en la Plaza de la Villa, mientras los jefes entregaban al alcalde el nombramiento de comandante honorario.

Acompañaba al alcalde el general Queipo de Llano.

Al hacer la entrega, el capitán de Milicianos, leyó unas cuartillas alusivas al nombramiento.

El alcalde lo agradeció y acto seguido la Banda Municipal ejecutó el Himno de Riego, desfilando los milicianos y dándose por terminada la fiesta.

LAS ACTAS DE LOS DIPUTADOS

Madrid.—A las cinco de la tarde se habían presentado en el Congreso 161 actas de diputados constituyentes. La última que había llegado corresponde a don Fernando Sainz Ruiz, diputado por Granada.

EL ESTADO DE FRANCOS RODRIGUEZ

Madrid.—La enfermedad que desde hace tiempo aqueja al presidente de la Asociación de la Prensa, don José Francos Rodríguez, ha agravado el estado del ilustre enfermo.

Esta noche ha sufrido una notable agravación, hasta el extremo de que los médicos se muestran pesimistas, temiéndose un funesto desenlace.

PROVINCIAS

LA PRIMERA CORRIDA DE FERIA

Pamplona.—Con escasa animación, han comenzado las fiestas de San Fermín.

En el primer encierro de esta ma-

ñana cuarenta y dos personas resultaron cogidas, algunas de ellas graves. Se ha celebrado por la tarde la primera corrida de feria, fidiéndose ganado de Concha y Sierra, que dieron buen juego.

En el primer toro, Barrera, instrumentó una faena variada y valiente, siendo ovacionado y terminando de cos estocadas y varios descabellos.

Bienvenida, en el segundo, banderilleó bien, muleteando desconfiado y siendo abucheado por el público.

Comienza a llover cuando sale el tercer toro, al que Satorio Torón le clava varios pares de banderillas superiormente, para terminar con una faena valiente y una estocada.

En su segundo toro, Barrera muletea muy de cerca y adornado, sufriendo un desarme, que deslució la faena.

Bienvenida vuelve a banderillar bien y hace una faena valiente y rápida, siendo aplaudido.

Torón es aplaudido en verónicas, y clava tres superiores pares de banderillas. Muletea muy de cerca y deja dos estocadas, saliendo volteado, pero ileso.

EL OBISPO DE BUENOS AIRES

Vigo.—A bordo del vapor "Cap Ancona" ha marchado a Buenos Aires monseñor Andrés, Obispo de la capital de la República Argentina.

DESPIDO DE OBREROS PORTUGUESES

Burgos.—En las obras del pantano del Arlanzón, abandonaron el trabajo 250 obreros por negarse a trabajar en compañía de obreros portugueses. Estos, en número de 60, recibieron sus jornales y se marcharon a trabajar a otro lugar.

LA HUELGA DE TELEFONOS

Barcelona.—Continúa en igual situación el conflicto de la Compañía Nacional Telefónica. Los huelguistas alcanzan al 85 por 100 del personal en esta capital.

LA SITUACION EN MANRESA

Barcelona.—El gobernador civil ha manifestado que se ha declarado la huelga general en Manresa, por la presencia de fuerzas de la Guardia civil enviadas por solicitud de las autoridades para mantener el orden.

Los obreros han pedido la retirada de estas fuerzas, a lo que el señor Esplá se ha negado, no estando dispuesto a tolerar coacciones de nadie.

Indicó el gobernador civil que había rogado al general señor López Ochoa, enviase a Manresa una com-

pañía de cualquiera de los batallones que han sido trasladados a Barcelona en virtud de la reciente reforma militar.

Las tropas enviadas fueron recibidas con agrado por la población.

ACCIDENTADA SESION EN EL AYUNTAMIENTO

Sevilla.—Durante la sesión del Ayuntamiento, se produjo gran alboroto, a consecuencia de la proposición del alcalde, pidiendo que fueran retirados los retratos de los generales Marina, Villalba, Sanjurjo y Jordana (padre), que se encontraban en el salón de sesiones.

Se pronunciaron violentos discursos por parte de los partidarios de la proposición y de los contrarios.

El escándalo fué grande y el público intervino, invadiendo el lugar destinado a los ediles.

Dos concejales llegaron a las manos. Puesto el asunto a votación, se acordó retirar los aludidos retratos.

HOMENAJE A BLASCO IBANEZ

Valencia.—El general Riquelme ha visitado al presidente de la Diputación para proponerle que, durante la feria, se celebre el día de Blasco Ibañez, invitándose a los Ayuntamientos que primeramente proclamaron la República en España y a los alcaldes de París y Mentón.

CHOQUE DE UN AUTO Y UN TRANVIA

Bilbao.—En Basurto chocaron un automóvil y un tranvía, resultando en el accidente cuatro heridos graves.

ASAMBLEA DE LA AGRUPACION SOCIALISTA

Bilbao.—Ha celebrado asamblea extraordinaria la Agrupación socialista, examinándose el orden del día del Congreso del partido, que comenzará el día 10.

Se propone que la República sea federal, con separación de la Iglesia del Estado.

También se pide que sean disueltas las órdenes religiosas, incautándose el Estado de los bienes de la iglesia y que se exijan responsabilidades a los Gobiernos de la Dictadura y a los miembros del Consejo de guerra que condenó a los capitanes Galán y García Hernández.

UNA PETICION. - EL PROBLEMA DE LOS OBREROS DEL CAMPO

Badajoz.—Los propietarios de fincas rústicas han decidido pedir al Gobierno que aumente en un 10 por ciento la contribución, para que con esa cantidad atienda al paro forzoso y sea suprimido el reparto de obreros, que consideran depresivo.

El Gobernador reunió a los fuerzas vivas para buscar una solución al problema de Burguillos de los Cerros, donde se encuentran en paro forzoso el total de los obreros del campo.

EXTRANJERO

LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA
Pau.—La clasificación general, después de la octava etapa de la vuelta ciclista a Francia, es la siguiente:

Primero, Pellissier, con 52 horas, siete minutos, 99 segundos.
Segundo, Metz; tercero, Ciervah, y cuarto, Di Paco.

La clasificación por naciones es: Francia, Alemania, Bélgica e Italia.

LAS PERSECUCIONES CONTRA LOS CHINOS

Nankín.—El ministro de Negocios ha enviado una enérgica nota al Gobierno japonés protestando de las persecuciones de chinos en Corea.

Se dice que en Corea se han realizado hoy violentas razias contra chinos, ocasionando muchas víctimas. En el día de ayer, en diversas poblaciones han muerto 80 y 170 han resultado heridos.

LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lima.—Ha comenzado la campaña electoral para la elección de presidente de la República.

La mayoría del país apoya la candidatura del ex presidente Benavides, en frente de la de Sánchez del Cerro, que apoyan los elementos militares.

El señor Benavides ocupa hoy la Legación de su país en Madrid.

PROXIMA BODA DE VALENTIN PARERA

Nueva York.—Se anuncia que muy en breve contraerá matrimonio el actor español Valentín Parera con la "estrella" Grace Moore.

POLITICA LOCAL

ASAMBLEA DEL PARTIDO RADICAL-SOCIALISTA

Anoche, a las nueve, continuando la sesión antes comenzada, celebró asamblea el partido republicano radical socialista.

La reunión se celebró en el salón Alhambra, concurriendo gran número de afiliados.

Se trató ampliamente de asuntos relacionados con las pasadas elecciones e incidencias de las mismas, dando cuenta el Comité ejecutivo y el electorado de la labor por ellos realizada en unión con los de los partidos de la Conjuración republicano-socialista. Se trataron otros asuntos de índole interior del partido y, muy avanzada la noche, se levantó la sesión.

En varios pueblos de la provincia, las tormentas han arrasado las cosechas

Las tormentas que durante estos días han descargado en la provincia de Salamanca, han llevado, desgraciadamente, a la ruina, a centenares de familias de agricultores, pertenecientes a los pueblos de Lumbrerales, Hinojosa de Duero, Cantalpino, Villanueva del Conde, Escorial de la Sierra, Tarazona de la Guareña, Villoria y Sequeros.

Los términos de dichas localidades han quedado completamente arrasados y las casas de los labradores exhaustas de medios de vida para este año.

Es preciso que los elementos representativos de la ciudad, los presidentes de todas las entidades y las Corporaciones oficiales recaben medios del Gobierno para auxiliar las desdichas de los agricultores.

El Gobernador civil ha puesto en conocimiento del ministro de la Gobernación esta desolación agrícola, y el ministro contestó ayer con el siguiente despacho:

"Sinceramente conmovido por inundaciones ocurridas en esa provincia, ruego a V. E. se sirva expresar a los damnificados mi propósito de interesar del Gobierno para que vea si hay posibilidad de contribuir a hacer menos penosa su situación."

Creemos que hoy la Liga de Agricultores, representación tradicional de los agricultores, como la Federación de Sindicatos Católicos y la Cámara Oficial Agrícola, interesarán del Gobierno el más rápido y eficaz auxilio para esos labradores que se ven hoy sumidos en la ruina.

EL ADELANTO ofrece también su colaboración para todo cuanto sea preciso en favor de los agricultores arruinados.

A este propósito, debemos recordar a los pueblos damnificados que para instruir el expediente de auxilio por calamidades tengan en cuenta el Real decreto de 25 de Agosto de 1928.

LA HUELGA DE TELEFONOS

Incomunicación con Ledesma

Ayer hablamos con nuestro querido amigo señor Soria, director o jefe de la Central de Telefonos, quien nos manifestó, en primer término, que el servicio era normal en Salamanca.

Únicamente habiase producido una interrupción en la comunicación con Ledesma, hecha intencionadamente, uniéndose los hilos.

Afortunadamente, a las dos horas se descubrió la causa motivadora de la interrupción y el servicio quedó restablecido.

Posiblemente, a estas horas haya sido detenido el causante de este hecho.

La comunicación de Salamanca con Madrid, también debido a una avería, probablemente intencionada, en la parte norte, de Madrid, hubo que hacer el servicio por Cáceres.

Por último, el señor Soria se manifestó muy optimista respecto al fracaso de la huelga, elogiando la conducta de los funcionarios de ambos sexos de la Central salmantina.

LIGA ESPAÑOLA DE HIGIENE ESCOLAR

En nombre de la Comisión Central de Madrid, solicitamos el apoyo moral y material de todos los entusiastas médicos-puericultores, médicos maestros, maestros nacionales, su inscripción como socios numerarios, para formar en ésta la Asociación Liga española de Higiene Escolar, cuya principal finalidad es organizar actos de carácter científico y social en relación con los problemas que afectan a la Higiene Escolar, Medicina Pedagógica, así como a la lucha contra la morbilidad y mortalidad infantil, procurando de este modo la reducción del coeficiente que a España corresponde en este aspecto de la Sanidad Pública.

Nada más lejos de nuestro ánimo al constituir esta agrupación que el pensar en el predominio ni hegemonía de unos títulos sobre otros de los distintos que constituyen nuestra Asociación. Creemos firmemente que sólo con una penetración íntima del médico en sus especializaciones y el maestro, podrán obtener todo el rendimiento útil que nosotros pensamos alcanzar.

Claramente exponemos nuestro lema de trabajo, desenvolvimiento científico de los problemas de Higiene Escolar sin preocupaciones particulares. Para inscripciones y más tarde nombramiento del Delegado provincial y cuantos detalles sean necesarios, los dará, gustosamente, por el Comité Central, el médico don Eduardo Verástegui, en su domicilio Serranos, número 12.

Por la Comisión Central.—Eduardo Verástegui.

Salamanca, 8 de Julio de 1931.

POZOS ARTESIANOS y norias, se construyen dos pesetas más barato que los demás, garantizando el trabajo. Recibo avisos en el Barrio de la Prosperidad, San Antonio, 52. Pascual Bellido.

Bebe, pero no paga

Andrés Hernández Sáez se "metió" en juerga, y espléndido que es, decidió hacer un regular gasto en un cabaret, donde pasó el rato alegremente.

Llegado el momento de pagar, ignoramos las causas, lo cierto es que se negó, por lo que la dueña puso el hecho en conocimiento de la Comisaría de Policía, que ha cursado la denuncia correspondiente al Juzgado.

Accidente motorista

Ayer, debido sin duda a una falsa maniobra, perdió estabilidad a motocicleta que montaba el joven de veintiséis años Gonzalo Pérez, domiciliado en el Paseo de Canalejas, dándose un tremendo golpe.

En la Casa de Socorro tuvo que ser asistido de una herida contusa en la cara, de pronóstico reservado.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son:

Redacción e Imprenta, 1924.
Administración y Librería de Núñez, 1018.

SUCESOS LOCALES

SE VENDE, un automóvil seminuevo, de cinco asientos, por la mitad de su valor; y una serrer en buen uso. Para informar, Felipe López Andrés (farmacia), en Rasueros (Avila).

SE VENDE una parcela de terreno edificable, en esta ciudad, a las Eras de los Minimos, que da a dos calles, mide 214 metros cuadrados. Informará, Gregorio García, Procurador, Pozo Hiera, 5.

SE ARRIENDA una cochera, con agua y un local a propósito para almacén, en el Paseo de San Vicente. Informarán, Claudio Sánchez, Ronda de Sancti-Spiritus, 1.

EXTRAÑO.—El día 28 de Junio ha desaparecido de la dehesa de Valverde de Gonzalález, un potrero, de edad de veintisiete meses; pelo negro, con la cola un poco cortada, bien tratado. Para dar razón, en dicha dehesa, Angel Casillas, Cuarto del Tomillar.

CASAS.—Se venden dos, juntas o separadas, planta baja, nueva construcción, capaces para siete camas, hermoso patio, situadas en la calle 4.ª normal izquierda, de la Calzada de Toro. Informarán, Afueras de Sánchez Ruano, letras A. C.

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina.
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26



Un toquecito en los labios es la gracia de la cara.

El Rojo Isabel pone los labios suaves, jugosos y frescos, sin que se agrieten jamás. No mancha el pañuelo ni desaparece aunque se mojen los labios. Es líquido y puede darse con el tapón del frasquito. Se prepara en varios tonos: rojo natural y grosella, para rubias, y rojo cereza y oscuro, para morenas.

Precio del frasco, 3,50 en Perfumerías y Droguerías

Se sirve también discretamente, remitiendo su importe, mas una peseta para gastos a

INTEA. Apartado 82 SANTANDER



ROJO ISABEL

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO
Dostor Rieco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonando intereses a partir del primer día hábil de la imposición

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina.
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

TEMAS VERANIEGOS

Los patines, las verbenas y el tennis

El compás de espera que se presenta al periodista, después del ajeteo de las elecciones, hasta que las Cortes comiencen su vida activa, se hace más largo, al coincidir con el temido mes de Julio, en que asoma su cabeza la tan cacareada "serpiente de mar".

Pero este verano, estos meses de Julio y Agosto del año republicano de 1931, no temen la desbandada hacia las playas norteñas. Hay un injustificado retraimiento y a lo sumo, las familias "veraneantes", ponen de por medio de la capital, tan solo unos pocos kilómetros y las fincas y dehesas son el refugio acogedor, donde la vida campestre tiene toda la apacibilidad, lejos del "mundanal ruido".

Pero esta "serpiente veraniega", dándose perfecta cuenta de lo efímero de su vida, quiere aprovechar estos escasos quince días de pasividad, para acoger a los ciudadanos y sumirlos en el sopor y en el abandono más desesperante. La vida ciudadana, se quiebra repentinamente y el reportero no tiene otro remedio que acogerse a los temas, propicios y consecuentes que le brinda el verano.

Desde mediada la tarde caliginosa y aburrida, no hay más solución que la de lanzarse a pasear kilómetros y kilómetros, para caer después rendidos, o enfrentarse definitivamente hasta la hora de la cena, con las terrazas de los cafés y en nuestra Plaza Mayor, refugio de todos y donde se confunden y hermanan todas las nostalgias y todos los aburrimientos.

Pero la "serpiente de mar", se está llevando gran chasco. Las Cortes nos traerán todo el apasionamiento de los debates y de las reformas de la Constitución y hemos de tener todos, temas, más que sobrados, para no ocuparnos ni aún siquiera del calor.

No cabe duda que la República y con ella una normalidad Constitucional, ha conseguido desterrar con las Dictaduras, por este verano, el "bichito" marítimo, que nos dejaba a los humildes habitantes de las capitales,

sumidos en el más tremendo de los aburrimientos.

Pero entre tanto, hemos de agotar los temas veraniegos, con el fin de que no se nos tache de ingratos.

Vamos pues a ofrecer a nuestros lectores en este pergeño de reportaje veraniego, uno de los momentos "activos" de la vida salmantina.

¿Qué cuál es?
Pues ahí va.

¿Qué dónde están las verbenas?

Paciencia amigo. A pesar de que el calendario, uno de los cuadernitos y blocks, más mentirosos de la creación, ha señalado ya el comienzo del verano, descontados unos días de verdadero calor, es el caso que por las noches, el fresquito es más que regular y naturalmente, nadie va a cometer la tontería de "meterse" a organizar verbenas. Pero todo vendrá.

La Asociación de la Prensa, organizará sus tradicionales fiestas nocturnas y hasta eligirá a la Miss Prensa del curso 1931-32.

La Sociedad Unión Deportiva, también está organizando un festival, en la finca del Calvario y roto el fuego, habrá todo cuanto es menester, para alternar un poquitín con los debates de la Cámara, que se nos ofrecen como cosa nueva y transcendental en realidad.

Las mañanas y las tardes de la Unión Deportiva.

He aquí, llegado el fin primordial del reportaje.

Como en ningún año, la Unión Deportiva es el "clou" de las distracciones, y como ningún año también, la gente joven acude al campo del Calvario, donde la animación y la alegría, es completa.

Por la mañana temprano, valga la redundancia, las más gentiles y lindas señoritas, llegan al Calvario, para pasar unas horas entregadas al deporte del tennis, así como en la cancha de patines; los "arriesgados" patinadores se entrenan para repetir sus proezas por la tarde, ante numeroso público.

El campo de la Unión Deportiva presenta, tanto por la mañana como por la tarde, en días de labor y en los festivos, un aspecto animadísimo y "con solador", especialmente para el dueño de la finca, don Emilio García Villa.

Pista de patines, campos de tennis y de fútbol, piscina para natación, duchas, gimnasio, música, y en fin, cuanto puede exigir el más ferviente deportista.

Y así, con todos estos alicientes, la Unión Deportiva ha llegado a catalogarse como una de las sociedades más importantes y en la que, no falta más, que si acaso, una mayor independencia.

Las próximas fiestas.

Los deseos que animan a los directivos de la Unión Deportiva y de su "promotor" el señor García Villa, son verdaderamente admirables; todos, como es de presumir, en beneficio de los socios y aun del público en general, que encontrará motivos más que sobrados, para pasar unas horas en amena distracción.

Según parece, para el sábado se proyecta organizar una gran verberna aristocrática en honor de las familias de los socios.

A este efecto, el campo estará magníficamente alumbrado y adornado con farolillos y guirnaldas, que unido a la comodidad que en el campo se disfruta, promete ser una fiesta agradableísima.

Alrededor de la pista de patines, donde se organizará un baile, se colocarán mesas, sirviéndose cenas y toda clase de refrescos.

Otras muchas cosas tienen entre manos los directivos de La Unión, que han de resultar igualmente animadísimas, por lo que les felicitamos y de las cuales daremos oportuna cuenta.

Colofón... también veraniego.

Es obligado un final y vamos a ponerlo, aun cuando sabemos que lo que en él vamos a decir, está ya provisto.

En años anteriores, desde el camino del Hospital de la Santísima Trinidad hasta La Unión, se hizo una instalación eléctrica, cuyas bombillas, los "zulús", no dejaban sanas cada dos o tres días. Ahora se hace preciso que la instalación vuelva a funcionar para comodidad del público que acude al campo de deportes, y ver si razonan un poco, aunque lo dudamos, los "graciosos" que se dedican a la "entretendida" tarea de destruir cuanto encuentran a mano, sin respeto para nadie.

SE VENDE, un automóvil seminuevo, de cinco asientos, por la mitad de su valor; y una serrer en buen uso. Para informar, Felipe López Andrés (farmacia), en Rasueros (Avila).

SE VENDE una parcela de terreno edificable, en esta ciudad, a las Eras de los Minimos, que da a dos calles, mide 214 metros cuadrados. Informará, Gregorio García, Procurador, Pozo Hiera, 5.

SE ARRIENDA una cochera, con agua y un local a propósito para almacén, en el Paseo de San Vicente. Informarán, Claudio Sánchez, Ronda de Sancti-Spiritus, 1.

EXTRAÑO.—El día 28 de Junio ha desaparecido de la dehesa de Valverde de Gonzalález, un potrero, de edad de veintisiete meses; pelo negro, con la cola un poco cortada, bien tratado. Para dar razón, en dicha dehesa, Angel Casillas, Cuarto del Tomillar.

CASAS.—Se venden dos, juntas o separadas, planta baja, nueva construcción, capaces para siete camas, hermoso patio, situadas en la calle 4.ª normal izquierda, de la Calzada de Toro. Informarán, Afueras de Sánchez Ruano, letras A. C.

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina.
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

Bebe, pero no paga

Andrés Hernández Sáez se "metió" en juerga, y espléndido que es, decidió hacer un regular gasto en un cabaret, donde pasó el rato alegremente.

Llegado el momento de pagar, ignoramos las causas, lo cierto es que se negó, por lo que la dueña puso el hecho en conocimiento de la Comisaría de Policía, que ha curs